

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y la resolución de 261 del 2023 de la Contaduría General de la Nación y los procedimientos internos del Fondo Adaptación, se procede a publicar en lugar visible en la página web de la entidad el juego completo de Estados Financieros del Fondo Adaptación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas a los Estados Financieros, con corte al 30 de junio de 2025.

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

CARRILLO
ARENAS
CARLOS
ALBERTO

Firmado
digitalmente por
CARRILLO ARENAS
CARLOS ALBERTO

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Representante Legal (E)

C.C. 80.167.885

CAMELO
QUIMBAYO

Firmado digitalmente
por CAMELO
QUIMBAYO MIRELLA

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Contadora Pública (E)

CC 51.945.965

TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Pérez Lozano
Secretaria General (E)

PAEZ LOZANO
DIANA PAOLA

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	JUNIO 2025	MARZO 2025	VARIACIÓN
ACTIVOS			
Activo Corriente	1.029.481.531.547,69	1.092.514.493.478,93	-63.032.961.931,24
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	330.673.321,00	256.317.221,00	74.356.100,00
Caja	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00
Depósitos En Instituciones Financieras	323.473.321,00	249.117.221,00	74.356.100,00
Cuentas Por Cobrar	516.083.252.902,15	527.930.757.090,44	-11.847.504.188,29
Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios	91.706.578,20	84.250.164,00	7.456.414,20
Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entic	23.932.616,30	23.932.616,30	0,00
Otras Cuentas Por Cobrar	516.616.147.622,92	528.471.108.225,41	-11.854.960.602,49
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-648.533.915,27	-648.533.915,27	0,00
Inventarios	340.246.891.091,86	393.506.729.246,59	-53.259.838.154,73
Bienes Producidos	37.462.016.516,29	17.598.384.097,72	19.863.632.418,57
Productos En Proceso	298.699.429.871,51	371.517.263.158,58	-72.817.833.287,07
Mercancías En Existencia	4.073.075.362,00	4.378.130.818,00	-305.055.456,00
Materiales Y Suministros	12.369.342,06	12.951.172,29	-581.830,23
Otros Activos	172.820.714.232,68	170.820.689.920,90	2.000.024.311,78
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	0,00	0,00	0,00
Avances Y Anticipos Entregados	47.774.203.479,54	47.774.203.479,54	0,00
Recursos Entregados En Administración	7.715.147.469,72	4.519.972.964,70	3.195.174.505,02
Derechos En Fideicomiso	117.331.363.283,42	118.526.513.476,66	-1.195.150.193,24
Activo no corriente	8.833.440.963,24	9.296.881.053,81	-463.440.090,57
Propiedades, Planta Y Equipo	698.654.976,40	765.751.483,12	-67.096.506,72
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	146.671.038,31	146.671.038,31	0,00
Maquinaria Y Equipo	14.789.488,00	14.789.488,00	0,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	38.812.445,92	38.812.445,92	0,00
Equipos De Comunicación Y Computación	1.164.279.209,50	1.161.438.708,50	2.840.501,00
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	200.338.209,75	200.338.209,75	0,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-866.235.415,08	-796.298.407,36	-69.937.007,72
Otros Activos	8.134.785.986,84	8.531.129.570,69	-396.343.583,85
Activos Intangibles	9.521.050.710,00	9.521.050.710,00	0,00
Amortización Acumulada Act Intangibles (CR)	-1.386.264.723,16	-989.921.139,31	-396.343.583,85
TOTAL ACTIVO	1.038.314.972.510,93	1.101.811.374.532,74	-63.496.402.021,81
PASIVOS			
Pasivo corriente	76.593.904.656,29	83.561.920.164,97	-6.968.015.508,68
Cuentas Por Pagar	36.752.468.019,91	40.402.506.895,44	-3.650.038.875,53
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	7.220.602.628,56	11.775.988.571,19	-4.555.385.942,63
Recursos a Favor de Terceros	7.455.814.661,84	6.570.525.456,42	885.289.205,42
Descuentos De Nómina	117.283.815,00	59.975.316,00	57.308.499,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	270.439.728,45	150.753.508,45	119.686.220,00
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	14.372.748.980,00	14.372.938.980,00	-190.000,00
Creditos Judiciales	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas Por Pagar	7.315.578.206,06	7.472.325.063,38	-156.746.857,32
Beneficios A Los Empleados	1.768.548.776,00	1.496.243.428,00	272.305.348,00
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	1.768.548.776,00	1.496.243.428,00	272.305.348,00
Provisiones	11.615.324.330,00	10.921.906.998,00	693.417.332,00
Litigios Y Demandas	11.615.324.330,00	10.921.906.998,00	693.417.332,00
Otros Pasivos	26.457.563.530,38	30.741.262.843,53	-4.283.699.313,15
Depósitos recibidos en garantía	26.457.563.530,38	30.741.262.843,53	-4.283.699.313,15
TOTAL PASIVO	76.593.904.656,29	83.561.920.164,97	-6.968.015.508,68

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	JUNIO 2025	MARZO 2025	VARIACIÓN
PATRIMONIO			
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno			
Capital Fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
Capital fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores	606.516.727.342,57	659.113.467.604,67	-52.596.740.262,10
Utilidad o excedentes acumulados	1.129.434.466.731,02	1.182.031.206.993,12	-52.596.740.262,10
Pérdidas o déficits acumulados	-522.917.739.388,45	-522.917.739.388,45	0,00
Resultado del ejercicio	-16.781.576.411,17	-12.849.930.160,14	-3.931.646.251,03
TOTAL PATRIMONIO	961.721.067.854,64	1.018.249.454.367,77	-56.528.386.513,13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.038.314.972.510,93	1.101.811.374.532,74	-63.496.402.021,81

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	39.674.183,92
Activos Contingentes	815.909.141.176,11	812.920.603.206,71	2.988.537.969,40
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	815.909.141.176,11	812.920.603.206,71	2.988.537.969,40
Deudoras De Control	39.674.183,92	39.674.183,92	39.674.183,92
Bienes entregados en custodia	0,00	0,00	0,00
Bienes almacenados para consumo	39.674.183,92	0,00	39.674.183,92
Otras cuentas deudoras de control	0,00	39.674.183,92	0,00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	-815.948.815.360,03	-812.960.277.390,63	-2.988.537.969,40
Deudoras Por Contra (Cr)	-815.948.815.360,03	-812.960.277.390,63	-2.988.537.969,40
Activos Contingentes por Contra (Cr)	-815.909.141.176,11	-812.920.603.206,71	-2.988.537.969,40
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-39.674.183,92	-39.674.183,92	0,00
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
Pasivos Contingentes	1.017.304.790.105,00	984.192.483.663,00	33.112.306.442,00
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	1.017.304.790.105,00	984.192.483.663,00	33.112.306.442,00
Acreedoras De Control	6.494.738.504,02	6.379.982.856,45	114.755.647,57
Recursos Administrados En Nombre De Terceros	6.494.738.504,02	6.379.982.856,45	114.755.647,57
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.	-1.023.799.528.609,02	-990.572.466.519,45	-33.227.062.089,57
Acreedoras Por Contra (Db)	-1.023.799.528.609,02	-990.572.466.519,45	-33.227.062.089,57
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	-1.017.304.790.105,00	-984.192.483.663,00	-33.112.306.442,00
Acreedoras De Control Por Contra (Db)	-6.494.738.504,02	-6.379.982.856,45	-114.755.647,57

CARRILLO
 ARENAS
 CARLOS
 ALBERTO
 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante Legal (E)
 C.C. 80.167.885

CAMELO
 QUIMBAYO
 MIRELLA SANDRA
 MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
 Contadora Pública (E)
 CC 51.945.965
 TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano
 Secretaria General (E)

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VARIACIÓN
Ingresos Operacionales	16.706.851.365,53	14.800.002.324,07	1.906.849.041,46
Ingresos Fiscales	7.456.414,20	-	7.456.414,20
Contribuciones, tasas e Ingresos No Tributarios	7.456.414,20	-	7.456.414,20
Operaciones Interstitucionales	16.699.394.951,33	14.800.002.324,07	1.899.392.627,26
Fondos Recibidos	15.556.513.951,33	13.658.615.324,07	1.897.898.627,26
Operaciones sin flujo de efectivo	1.142.881.000,00	1.141.387.000,00	1.494.000,00
Gastos Operacionales	39.065.685.659,08	61.017.049.552,06	- 21.951.363.892,98
De Administración Y Operación	15.960.434.161,70	11.851.399.691,18	4.109.034.470,52
Sueldos Y Salarios	5.451.003.926,00	5.716.964.894,00	- 265.960.968,00
Contribuciones Efectivas	1.049.646.300,00	1.214.436.600,00	- 164.790.300,00
Aportes Sobre La Nómina	213.510.400,00	235.983.900,00	- 22.473.500,00
Prestaciones Sociales	1.493.891.651,00	1.528.167.839,00	- 34.276.188,00
Generales	7.752.191.884,70	3.155.759.458,18	4.596.432.426,52
Impuestos, Contribuciones y Tasas	190.000,00	87.000,00	103.000,00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	2.425.856.066,96	7.804.740.384,23	- 5.378.884.317,27
Deterioro Cuentas por cobrar	-	-	-
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	137.495.245,72	97.956.902,84	39.538.342,88
Amortización de Activos Intangibles	792.420.167,24	1.146.305.914,39	- 353.885.747,15
Provision Litigios y Demandas	1.495.940.654,00	6.560.477.567,00	- 5.064.536.913,00
Transferencias y subvenciones	65.178.908,00	3.911.944.898,00	- 3.846.765.990,00
Otras Transferencias	65.178.908,00	3.911.944.898,00	- 3.846.765.990,00
Subvenciones	-	-	-
Gasto Público Social	20.613.245.240,42	37.437.795.491,65	- 16.824.550.251,23
Educación	84.578.542,66	174.840.155,63	- 90.261.612,97
Salud	929.263.872,25	444.586.830,56	484.677.041,69
Agua Potable Y Saneamiento Básico	163.869.578,93	247.360.681,74	- 83.491.102,81
Vivienda	9.915.659.302,31	24.538.015.406,04	- 14.622.356.103,73
Recreación y Deporte	-	-	-
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	271.083.448,80	537.970.848,83	- 266.887.400,03
Medio Ambiente	9.248.790.495,47	11.495.021.568,85	- 2.246.231.073,38
Operaciones Interinstitucionales	971.282,00	11.169.087,00	- 10.197.805,00
Operaciones de Enlace	971.282,00	11.169.087,00	- 10.197.805,00
Operaciones sin Flujo de Efectivo	-	-	-

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VARIACIÓN
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-22.358.834.293,55	-46.217.047.227,99	23.858.212.934,44
Ingresos no operacionales	6.063.162.769,81	6.705.958.170,03	- 642.795.400,22
Financieros	152.218.656,26	-	152.218.656,26
Ingresos Diversos	5.909.603.963,55	6.280.457.249,03	- 370.853.285,48
Reversión de Provisiones	1.340.150,00	425.500.921,00	- 424.160.771,00
Gastos no operacionales	485.904.887,43	452.293.987,49	33.610.899,94
Comisiones	470.180.996,45	449.129.078,10	21.051.918,35
Gastos diversos	15.723.890,98	3.164.909,39	12.558.981,59
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	5.577.257.882,38	6.253.664.182,54	- 676.406.300,16
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	- 16.781.576.411,17	- 39.963.383.045,45	23.181.806.634,28

CARRILLO
 ARENAS
 CARLOS
 ALBERTO
 Firmado digitalmente por
 CARRILLO
 ARENAS CARLOS
 ALBERTO
CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante Legal (E)
 C.C. 80.167.885

CAMELO
 QUIMBAYO
 MIRELLA SANDRA
 MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
 Firmado digitalmente por
 CAMELO QUIMBAYO
 MIRELLA SANDRA
Contadora Pública (E)
 CC 51.945.965
 TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano
 Secretaria General (E)
 Firmado digitalmente por
 LOZANO
 DIAZ PAOLA
 PAEZ LOZANO

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



SALDO DEL PATRIMONIO A	MARZO 2025	1.018.249.454.367,77
Variaciones Patrimoniales		56.528.386.513,13
SALDO DEL PATRIMONIO A	JUNIO 2025	961.721.067.854,64

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	JUNIO 2025	MARZO 2025	VARIACIÓN
INCREMENTOS	-	- 292.466.360.626,31	292.466.360.626,31
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	0,00	- 292.466.360.626,31	292.466.360.626,31
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
DISMINUCIONES	56.528.386.513,13	279.617.085.271,27	- 223.088.698.758,14
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	52.596.740.262,10	0,00	52.596.740.262,10
Resultado del ejercicio	3.931.646.251,03	279.617.085.271,27	-275.685.439.020,24
Impactos por la transición al nuevo marco de la regulación	0,00	0,00	0,00
VARIACIONES	56.528.386.513,13	- 12.849.275.355,04	69.377.661.868,17

CARRILLO
ARENAS
CARLOS
ALBERTO
Firmado digitalmente por
CARRILLO
ARENAS CARLOS
ALBERTO
CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante Legal (E)
C.C. 80.167.885

CAMELO
QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
Firmado digitalmente
por CAMELO
QUIMBAYO MIRELLA
SANDRA
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965
TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano
Secretaria General (E)
Firmado digitalmente por
PAEZ LOZANO
DIAANA PAOLA DIAANA PAOLA

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

El Suscrito CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, Representante Legal (E) y MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO, Asesor II - E.T. Gestión Financiera (E) del FONDO ADAPTACIÓN

CERTIFICAN

Que los saldos registrados en los Informes financieros y contables con corte al 30 de junio de 2025 revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Adaptación y fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Que el juego completo de Estados Financieros se elaboró conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicable al Fondo Adaptación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

CARRILLO
ARENAS CARLOS
ALBERTO
 Firmado digitalmente por
CARRILLO ARENAS
CARLOS ALBERTO
CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante Legal (E)
C.C. 80.167.885

CAMELO
QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
 Firmado digitalmente
por CAMELO
QUIMBAYO MIRELLA
SANDRA
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965
TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Pérez Lozano
Secretaría General (E)
 Firmado digitalmente por
DIA PAOLA PEREZ LOZANO



Notas a los Informes Financieros y Contables a 30 de Junio de 2025

Fondo Adaptación

Cifras expresadas en pesos

Código Consolidación: 923272393

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.1.1 Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Funciones de cometido estatal	5
1.1.3 Domicilio	10
1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control	11
1.1. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	11
1.2.1 Principales políticas y prácticas contables	16
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo ..	20
1.2. Base Normativa y periodo cubierto	21
1.3.1 Periodo Cubierto.....	22
1.3.2 Publicación de los Estados Financieros.....	22
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	24
2.1. Base de Medición	24
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	24
2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación	24
2.2.2 Materialidad.....	25
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	25
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable.....	26
2.5. Otros aspectos	26
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	27
3.1. Juicios.....	27
3.2. Estimaciones y supuestos	27
3.3. Correcciones Contables	28
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	28
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	29
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO (JUNIO DE 2025)	41
NOTAS DEL ACTIVO	41
NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR	42
Composición	42
5.1. Otras Cuentas por Cobrar	43
NOTA 6. INVENTARIOS	44
Composición	44
6.1 Productos en proceso	44

6.2 Bienes Producidos	47
NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	48
Composición	48
NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES	49
Composición	49
8.1. Detalle saldo y movimiento	49
NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	51
Composición	51
NOTAS DEL PASIVO	54
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR.....	55
Composición	55
10.1. Revelaciones generales	56
NOTA 11. OTROS PASIVOS	58
Composición	58
NOTA 12. PROVISIONES.....	59
Composición	59
12.1. Litigios y demandas.....	59
NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	60
Composición	60
13.1. Activos Contingentes	60
13.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	61
13.2. Pasivos Contingentes	61
13.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	62
NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	62
14.1. Cuentas de Orden Acreedoras	62
NOTA 15. PATRIMONIO	63
Composición	63
NOTA 16. INGRESOS	66
Composición	66
16.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	66
NOTA 17. GASTOS.....	69
Composición	69
17.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	69
17.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	71
17.3. Transferencias	72
17.4. Gasto público social	73
17.5. Operaciones interinstitucionales	75
NOTA 18. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	75

FONDO ADAPTACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO DE 2025

Cifras expresadas en pesos.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo Adaptación es una entidad descentralizada de orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue creado mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, con la finalidad de encargarse de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011. Esta labor se lleva a cabo mediante la ejecución de programas nacionales en áreas fundamentales como salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroproyectos, priorizando aquellas que se encuentren en un nivel específico de urgencia e impacto.

El parágrafo 1º del artículo 5º establece la constitución de un patrimonio autónomo para la gestión de los recursos de inversión de la entidad. En este sentido, se especifica que *"los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables"*.

En consecuencia, el Fondo Adaptación lleva a cabo la ejecución de los recursos de inversión a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y administra dichos recursos mediante patrimonios autónomos. Estos últimos son creados mediante contratos de fiducia mercantil de administración y pagos vigentes, detallados de la siguiente manera:

- Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-23139, con fecha del 28 de septiembre de 2011, celebrado entre el Fondo Adaptación y Fiduciaria la Previsora S.A.

Fiduprevisora S.A., tiene por objeto *"la constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos que entregue el FIDEICOMITENTE para la realización y ejecución de los diferentes proyectos gestionados por el Fondo Adaptación. En ese orden de ideas, la FIDUCIARIA, con los recursos recibidos, deberá administrar, invertir y efectuar los pagos que le sean solicitados por el FIDEICOMITENTE"*.

- Contrato de Fiducia Mercantil No. 049 del 25 de mayo de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A., tiene por objeto: *"La Fiduciaria se obliga con el Fondo a constituir un patrimonio autónomo con los recursos de inversión del Fondo Adaptación para el recaudo, administración, inversión y pagos al interior y exterior de Colombia, en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011. El contrato se cumplirá de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos en los términos y condiciones contractuales y su Anexo Técnico, así como la oferta presentada por la FIDUCIARIA el 27 de abril de 2012 para la celebración original del contrato, la oferta del 30 de diciembre de 2013 para la celebración del Otrosí No.1, documentos que forman parte integral del presente contrato"*.

Así mismo, el artículo 1° del Decreto 2906 de 2011 por el cual se reglamenta el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, indica:

"Artículo 1°. *Los recursos contemplados en el numeral 1 del artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, se transferirán por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para la atención de los gastos de inversión del Fondo Adaptación en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten.*

Los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean asignados para gastos de funcionamiento serán administrados directamente por el Fondo Adaptación de acuerdo con las normas presupuestales que orientan la actividad de los establecimientos públicos."

1.1.2. Funciones de cometido estatal

- Objeto

El Fondo Adaptación tiene como objetivo la identificación, estructuración y gestión de proyectos, la ejecución de procesos contractuales, la disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña". También, busca impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo

sucesivo de la población ante las amenazas económicas, sociales y ambientales que están ocurriendo.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas. Lo anterior permitirá fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

En el 2019, con la expedición de la Ley 1955 de 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, se modifica el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual queda así:

“ARTÍCULO 155. DEL FONDO ADAPTACIÓN. *El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012.” (...)*

Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación los respectivos sectores.

- **Estructura Orgánica**

Mediante la Resolución 546 de 16 de diciembre de 2024 “*Por medio de la cual se deroga la Resolución 022 de 17 de enero de 2024 y se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación*”. El organigrama se muestra en la Figura 1.

En la actualidad las funciones se cumplen a través de una (1) Gerencia, una (1) Oficina de Control interno, cuatro (4) Subgerencias, y una (1) Secretaría General:

1. **GERENCIA:** Oficina de Planeación y Cumplimiento y Equipos de Trabajos de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Control Interno Disciplinario.
2. **CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
3. **SUBGERENCIAS DE REGIONES:** Equipo de Trabajo de Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático

4. **SUBGERENCIAS DE ESTRUCTURACIÓN:** Equipo de Trabajo Estructuración de Proyectos y Equipo de Trabajo Evaluación económica y financiera.
5. **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:** Equipo de Trabajo Incorporación de riesgos y adaptación al cambio climático en la recuperación y reconstrucción postdesastre y Equipo de Trabajo Implementación de riesgos y adaptación al cambio climático en proyectos.
6. **SUBGERENCIAS DE PROYECTOS:** Equipo de Trabajo de Dirección de Proyecto Integral de La Mojana, Equipo de Trabajo de Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011, Equipo de Trabajo de Dirección de Proyectos de infraestructura y Macroproyectos Niña 2010-2011, Equipo de Trabajo de Cierre y Equipo de Trabajo Reactivación económica.
7. **SECRETARIA GENERAL:** Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, Equipo de Trabajo Gestión Contractual, Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Misional, Equipo de Trabajo Liquidaciones e Incumplimientos, Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano, Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental, Equipo de Trabajo Gestión Financiera y Equipo de Trabajo Relacionamiento con el Ciudadano.

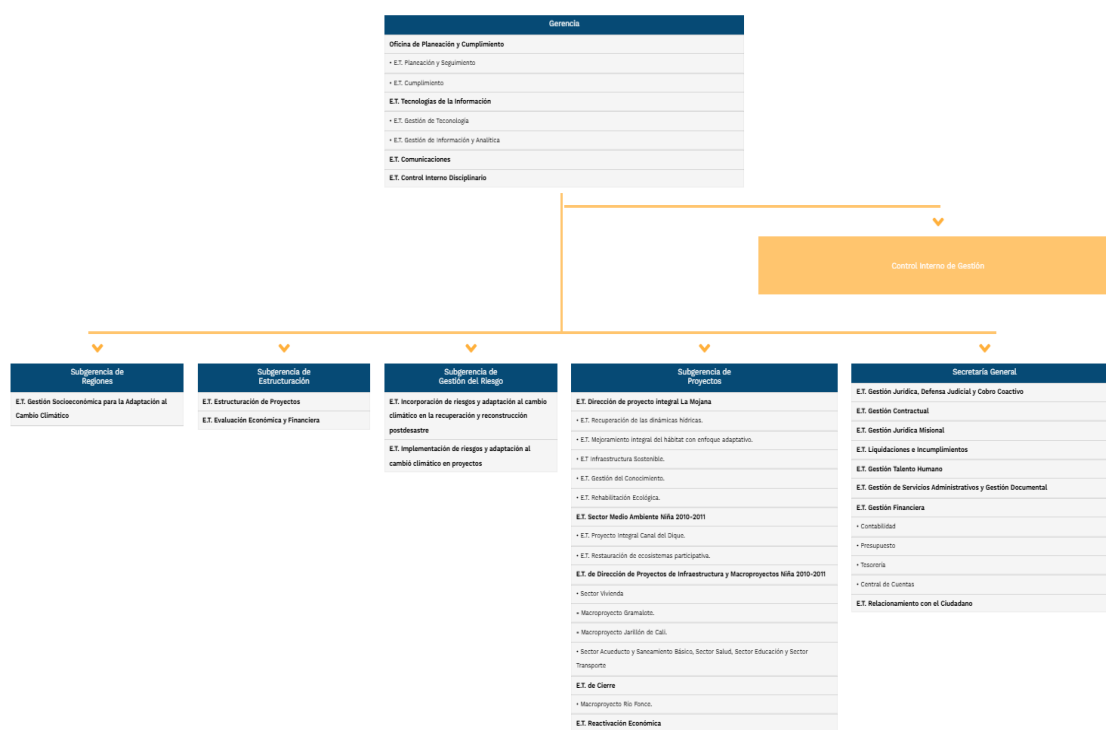


Figura 1. Organigrama de Fondo Adaptación

- **Funciones del Gerente**

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 4819 de 2010 y el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y las normas que los adicionen o modifiquen, el Gerente del Fondo Adaptación tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal del Fondo Adaptación.
2. Ejecutar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Directivo que deban celebrarse con cargo a los recursos del Fondo.
3. Presentar a consideración del Consejo Directivo las políticas generales de la entidad y los planes, programas y proyectos a ejecutar.
4. Celebrar como representante legal del Fondo los contratos de conformidad con el manual de funciones.
5. Expedir los certificados correspondientes a las donaciones recibidas.
6. Celebrar los contratos o convenios para la participación del Fondo en aquellos esquemas de participación público-privada aprobados por el Consejo Directivo.
7. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los esquemas de financiación estructurados por el Consejo Directivo.
8. Establecer los procesos de comunicación, información pública y participación comunitaria en los procesos intervenciones y demás actividades que realice el Fondo.
9. Coordinar las relaciones con las entidades nacionales e internacionales y liderar los procesos de cooperación.
10. Suscribir en calidad de representante legal los actos y contratos, ordenar los gastos y pagos y suscribir convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los presentes estatutos.
11. Celebrar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del Fondo y que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo.
12. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de estatutos internos, y las modificaciones a que haya lugar y, proponer al Gobierno Nacional la modificación de la estructura y la planta de personal.
13. Controlar el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.
14. Nombrar y remover el personal, efectuar los traslados y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.
15. Presentar a consideración del Consejo Directivo la estructura de la entidad y sus requisitos, así como el manual de funciones y procedimientos, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
16. Nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad.
17. Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia.
18. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la entidad.

19. Dirigir y coordinar las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno del Fondo.
20. Las demás que se relacionen con la organización y funcionamiento de la entidad y no estén expresamente atribuidas a otra autoridad

- **Órganos de Dirección y Administración**

La Dirección y Administración del Fondo Adaptación estarán a cargo del Consejo Directivo y del Gerente. El Fondo Adaptación cuenta con un Gerente que ejerce la representación legal de la Entidad, quien ejercerá las funciones establecidas en el Decreto 0964 del 17 de mayo de 2013 para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Con fecha 23 de julio de 2024, a través del Decreto 0928, el Ministro de Hacienda y Crédito Público designó al doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas como Gerente Encargado de la Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación. El doctor Carrillo Arenas asumió formalmente el cargo el mismo día, según lo establecido en el Acta de Posesión No. 335.

Mediante Resolución 016 de 12 de enero de 2024, el Gerente del Fondo Adaptación encarga en el empleo de Asesor II Grado 09, de la Secretaría General – Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, a la funcionaria Mirella Sandra Camelo Quimbayo con acta de posesión No. 001 de 12 de enero de 2024.

- **Patrimonio de la Entidad**

El artículo 5 del Decreto 4819 de 2020 indica: “*El patrimonio del Fondo estará constituido por:*

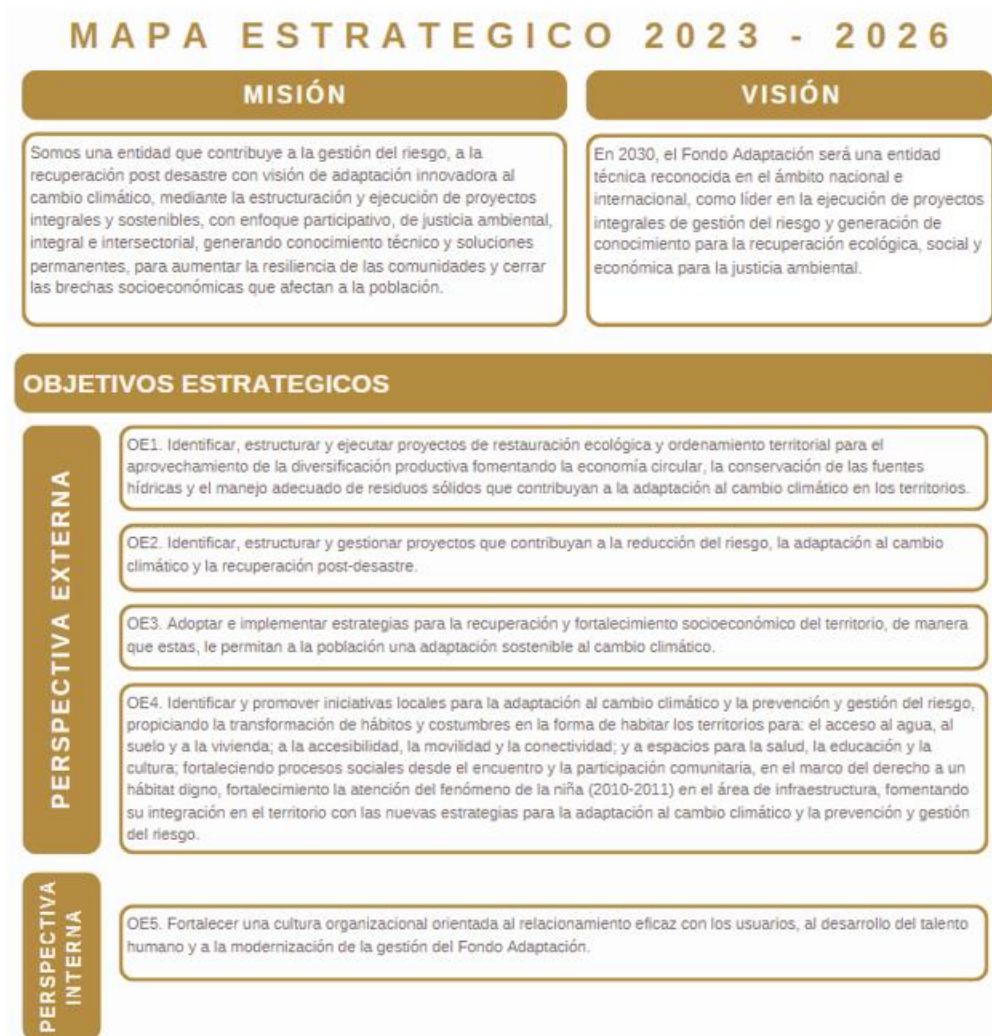
1. *Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional.*
2. *Los recursos provenientes de crédito interno y externo*
3. *Las donaciones que reciba para sí*
4. *Los recursos de cooperación nacional o internacional*
5. *Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades*
6. *Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título*

Parágrafo Primero: *Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables.”*

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituyó dos Patrimonios Autónomos con los recursos de inversión para el recaudo, administración, inversión y pagos mediante contrato de Fiducia Mercantil con Fiduprevisora y Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

- Mapa Estratégico

El Direccionamiento Estratégico del Fondo Adaptación se resume en el siguiente Mapa Estratégico, que contiene los elementos principales en los que está orientada la gestión de la Entidad en el período 2023 – 2026.



1.1.3 Domicilio

El Fondo Adaptación realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la Calle 26 No.92-32 Edificio Gold 9 Piso 2, de la Ciudad de Bogotá.

1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Anualmente la Contraloría General de la República practica Auditoria Financiera a los Estados Financieros del Fondo Adaptación.

Adicional, el Fondo cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema en desarrollo del Plan de Auditoria.

1.1. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo Adaptación elaborados a 31 de marzo de 2025, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A continuación, se relaciona la Ley que regula la Contabilidad en Colombia y las principales disposiciones emitidas por la CGN en el marco de sus competencias constitucionales y legales, como consecuencia de la implementación del Marco Normativo de Contabilidad Pública, aplicables en Fondo Adaptación, entre las cuales, tenemos:

Normativa que regula la Contabilidad en Colombia

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CGN No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución CGN No 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 432 de 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Resolución CGN No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución CGN No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución CGN No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución CGN No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución CGN No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución CGN No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución CGN No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución CGN No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"
Resolución CGN No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control
Resolución CGN No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 138 de 2025	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024
Resolución CGN No. 139 de 2025	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)
	Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Fuente: CGN y leyes

Para los hechos y/o transacciones que no se encuentran contempladas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo Adaptación solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

1.2.1 Principales políticas y prácticas contables

Durante el período contable se aplicó el **Manual de Políticas y Lineamientos Contables**, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificaciones.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por el Fondo Adaptación, los cuales están normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, para el año 2024 Fondo Adaptación actualizó el Manual de Políticas Contables y Lineamientos Contables de la Entidad, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), sirviendo como documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación: Este manual es un instrumento de control administrativo-gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de recursos de inversión en la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010 *"Por el cual se crea el Fondo Adaptación"*, por lo previsto en el Manual, por los lineamientos contenidos en los manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución del o de los contratos(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión se entenderán ejecutados con la transferencia que se realice a la(s) fiduciaria(s), en la medida que la ejecución de los gastos lo requiera. Una vez se hayan transferidos los recursos a la fiduciaria, estos no estarán sujetos a anualidad.

Manual para la Administración y Control de los Bienes del Fondo: El objeto de este documento es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes del Fondo Adaptación, para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

Guías de aplicación: Durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2025 se elaboraron las siguientes guías de aplicación como apoyo al proceso contable, así:

- 7-GCC-G-01-Guía Conciliaciones Bancarias
- 7-GCC-G-02-Guía Conciliación Operaciones Recíprocas

- 7-GCC-G-03-Guía para la rendición de Cuenta o Informes de la modalidad Cuenta e Informe Anual Consolidado a través del Sistema de Rendición Electrónica SIRECI.
- 7-GCC-G-04-Guía para el tratamiento contable de bienes inmuebles en el Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-05-Guía de Recursos Entregados en Administración
- 7-GCC-G-06-Guía para el manejo y control de Anticipos, amortización de Anticipos y Rendimientos Financieros.
- 7-GCC-G-07-Guía para el manejo contable de los Derechos en Fideicomiso
- 7-GCC-G-08-Guía para la preparación y presentación de información exógena a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital
- 7-GCC-G-09-Guía preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-10-Guía para la elaboración de las actas de conciliación interáreas
- 7-GCC-G-12-Guía para el manejo contable de los bienes y servicios pagados por anticipado, así como la amortización de seguros y licencias de equipos de contable de los bienes y servicios pagados por anticipado
- 7-GCC-G-13-Guía para la Rendición de la Información de Personal y Costos a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP a la Contaduría General de la Nación.
- 7-GCC-G-14-Guía para Homologación Fiduciarias
- 7-GCC-G-15-Guía para los registros de Productos en Proceso cuenta 1.5.20, Bienes Producidos cuenta 1.5.05, Gasto 5.4 transferencias y subvenciones
- 7-GCC-G-16-Guía lista de chequeo de las Notas a los Estados Financieros
- 7-GCC-G-17 Guía de Materialidad para la corrección de errores
- 7-GCC-G-18 Guía para calcular el Deterioro de las Cuentas por Cobrar
- DJC-G-01-10-Guía para el Manejo y Control de los Procesos Judiciales, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales

Estos documentos se encuentran publicadas en la página intranet de la entidad para consulta de los servidores públicos del Fondo involucrados en el proceso contable.

Conciliación de información: Para garantizar la consistencia de la información producida por los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucradas en el proceso contable, se efectúan actas de conciliación de información con Contabilidad, con el fin de lograr la integridad del proceso contable.

De otra parte, el Fondo cumple con la siguiente normatividad:

- Lo señalado en el Capítulo 1, Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.

- Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la entidad dio cumplimiento con lo establecido en la Resolución CGN 356 del 30 de diciembre de 2022 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"*, la cual fue modificada por la Resolución CGN No. 261 del 28 de agosto de 2023, *"Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública"*.
- Así mismo, en lo expuesto en el artículo 11 de la Resolución CGN 411 del 29 de noviembre de 2023 *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"*
- Adicional, dando cumplimiento al artículo No.6 de la Resolución CGN No. 138 del 05 de junio de 2025, los formularios reportados ante la Contaduría General de la Nación con corte 30 de junio de 2025, son los siguientes:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
CGN2025_005_CAMBIOS_REVELANTES_ESTADISTICA_GFP

El reporte del Estado de Flujo de efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga en forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución CGN 283 de 2022.

- Los hechos económicos de la entidad se registran bajo el principio de devengo, es decir, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- Frente a hechos, transacciones y operaciones que no sean fácilmente asociadas a las incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno, se consulta ante el órgano rector sobre su reconocimiento, a efecto de analizar la pertinencia de realizar cambios en la política contable de la entidad.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo

Se presentan limitaciones con el sistema SIIF Nación el cual fue regulado mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* y compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación. Las principales deficiencias se dan debido a que dicho sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- Manejo de bienes: Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.
- Depreciación, amortización y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión administrado en patrimonios autónomos no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, el movimiento de ingresos y egresos de la Fiduciaria se registran a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano), los cuales se realizan de forma diaria, debido a que la contabilidad es llevada por las Fiducias contratadas y el Fondo hace réplica de las operaciones en su contabilidad.

Es preciso señalar, que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Adicional, SIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15-Inventarios, mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo, debido a que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunidad y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

En respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

"La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos.

*La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, **por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS**, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad."* (Negrilla fuera de texto).

Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:

Se tienen sistemas paralelos como E- kogui (procesos judiciales), Software People Net Meta 4 (operaciones de nómina, prestaciones y otras del talento humano), SIFA y múltiples bases de datos en Excel. Este manejo diverso y disperso, ocasiona riesgos en la operatividad, que son mitigados mediante operaciones de conciliación.

Otros limitantes:

Se presentan limitantes en la información que se recibe de las diversas áreas, debido a que alguna información no es suministrada de manera oportuna y con la calidad que se requiere.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables y las guías de aplicación complementarias del Fondo Adaptación deben seguir en proceso de actualización, conforme a las Normas de Reconocimiento y doctrina contable de la Contaduría General de la Nación (CGN).

1.2. Base Normativa y periodo cubierto

Los estados financieros del Fondo Adaptación, han sido preparados, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita del Marco Normativo, el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y

Lineamientos Contables establecido por el Fondo Adaptación, el cual es de aplicación para todos los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad.

El Fondo Adaptación en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 30 de junio de 2025, que comprende:

- El estado de situación financiera Trimestral
- El estado de resultado Trimestral
- El estado de cambios en el patrimonio del período
- Notas a los Estados Financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

De conformidad con lo dispuesto con la Resolución CGN 283 del 11 de octubre de 2022 *"Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021"* en lo relacionado con la presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno, establece:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*, en el literal d) del subtítulo *"Primer periodo de aplicación"*, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 28 de febrero de 2025, mediante la firma de los responsables.

1.3.1 Periodo Cubierto

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se presentan a 30 de junio de 2025

1.3.2 Publicación de los Estados Financieros

En cumplimiento de la Resoluciones 182 de 2017, 356 del 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se

incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables; el Fondo Adaptación mensualmente y dentro de los plazos establecidos, publicó en la página web de la entidad los Estados Financieros y las notas trimestrales de junio con sus respectivas notas.

Los Estados Financieros fueron certificados e incluyen la información contable del Fondo Adaptación.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

El Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, creó el Fondo Adaptación como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica, siendo a su vez una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación (PGN) sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información.

El Fondo Adaptación está identificada con el NIT No. 900450205-8, código institucional ENT- 923272393 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 13-15-00.

El Fondo Adaptación, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para las actividades no previstas en los módulos de SIIF Nación, la entidad cuenta con acceso a otras aplicaciones o reportes para la generación de información que originan registros contables, tales como:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.
- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interfaz a contabilidad, portal del funcionario-ESS.
- Sistema de Información del Fondo Adaptación- SIFA: En este sistema se controlan los recursos de inversión administrados por los patrimonios autónomos.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos) y depreciación de los activos fijos de la entidad.

- Base de datos en formato Excel para el control y manejo de materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio, elementos de bioseguridad, entre otros).
- Información contable que se recibe de las Fiducias y es incorporada a la Contabilidad de forma manual.

Los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Sin embargo, el Fondo Adaptación genera los siguientes informes mensuales en PDF, los cuales se almacenan en el OneDrive de Contabilidad:

1. Libros Auxiliares (Con o Sin Tercero)
2. Libro Mayor y Balances
3. Libro Diario

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de Medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los hechos económicos se incluyeron en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación.

La base de elaboración de los estados financieros del Fondo Adaptación es el devengo o causación, que, de acuerdo con el Marco Conceptual Entidades de Gobierno, expresa como un principio de la Contabilidad Pública, así:

“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación

El Fondo Adaptación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expresa sus cifras con 2 decimales.

2.2.2 Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

El Fondo de Adaptación considera como impacto material aquellos hechos económicos que inciden en la estructura patrimonial de la entidad, lo que podría requerir la implementación de decisiones organizacionales con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera de la misma.

En cualquier caso, independientemente de su materialidad, la entidad dará a conocer de manera separada las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados
- La constitución de provisiones
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios

Se considera como material para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, todo valor superior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, criterios para clasificarlo y reconocerlo:

Materialidad Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo			
Criterio	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo igual o superior	0.5 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable
Costo Menor	0.5 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto del periodo

Fuente: Manual de Políticas Contables Fondo Adaptación

Para los bienes tangibles que no cumplen con la definición de activo o que por su valor menor a 0.5 SMMLV, y que son de propiedad de la entidad, deben ser controlados por parte del funcionario designado para el manejo y control de bienes.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

El Fondo Adaptación no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

El Fondo Adaptación evalúa los eventos que ocurren al cierre del segundo trimestre del 2025 a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

En virtud de lo anterior, el Fondo realizó el proceso de cierre contable del 30 de junio de 2025 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del periodo contable que hayan tenido alguna incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

2.5. Otros aspectos

Conciliación de Operaciones Recíprocas

El Fondo Adaptación circulariza trimestralmente con los respectivos soportes a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas por el Fondo en el proceso de conciliación de saldos de operaciones recíprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos la relación de las entidades a las cuales se circularizó, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, reuniones realizadas con la Contaduría General de la Nación y entes territoriales, reuniones con los entes territoriales y la publicación realizada en la página web de la entidad de los saldos de operaciones recíprocas a reportar por la entidad ante la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la Entidad previo al cierre trimestral remite los saldos de operaciones recíprocas a las entidades públicas, esto permite a las mismas verificar la información y sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Mensualmente se realiza la conciliación de recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 "*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas*", este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones recíprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con las Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el cierre del segundo trimestre del 2025, se presentaron las siguientes estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- **Deterioro de valor de cuentas por cobrar:** El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período. Las cuentas por cobrar del Fondo Adaptación no serán objeto de estimaciones por deterioro por las siguientes razones:

- Los derechos reconocidos como Cuentas por cobrar no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, con la gestión de cobro que realiza la entidad, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos.
- El monto de los derechos considerados de manera individual y global no ha sido significativo frente al valor total de los Activos de la entidad.

- **Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:** La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnologías de la información, Equipo de Trabajo de Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental y el Equipo de Trabajo Gestión Financiera, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existieren. Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental deberán informar a Contabilidad la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos intangibles del Fondo Adaptación depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad Equipo de Trabajo Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos por medio de correo electrónico o documento escrito remitido a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para su incorporación y cálculo de la amortización.

- **Intangibles:** Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar, esto de acuerdo con el Marco Contable para entidades de Gobierno. Los cargos por amortización se reconocen como gastos en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

- **Provisión para procesos legales y administrativos:** La valoración del contingente litigioso se lleva a cabo mensualmente por el Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo. Este proceso se actualiza de acuerdo con el Marco Contable para Entidades de Gobierno, reflejando la clasificación de las obligaciones de acuerdo con la evaluación de la probabilidad de pérdida asignada a cada proceso. En el mes de diciembre, se actualizó la calificación de los procesos y se procedió a realizar los registros contables correspondientes.

3.3. Correcciones Contables

Mediante aprobación del Manual de Políticas y lineamientos contables, realizado en sesión del 14 de mayo de 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la definición de la política de medición de materialidad para la corrección de errores, para lo cual se aplicará la metodología descrita en la Guía de Materialidad.

Así mismo se establecieron las instancias de depuración contable, acorde a la materialidad de las partidas, así:

1. Partidas a depurar cuyo valor sea inferior o igual al 6% del valor de la materialidad global serán aprobadas por Líder E.T. Gestión Financiera y Asesor con funciones de Contador.
2. Partidas a depurar cuyo valor sea superior al 6% del valor de la materialidad global definido para la vigencia serán aprobadas por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En todos los casos las partidas a depurar deben contar con el diligenciamiento del formato 7-GCC-F- 23_Ficha_Técnica_Depuración_Contable y anexar todos los soportes correspondientes.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades del Fondo Adaptación están expuestas a diversos riesgos asociados a instrumentos financieros, la entidad ha establecido directrices específicas sobre el tratamiento, gestión y seguimiento de estos riesgos, aplicables a todos los procesos, proyectos, productos y acciones llevadas a cabo por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Todo ello tiene como objetivo fortalecer el desempeño de la gestión institucional de la entidad.

- **Riesgos de mercado:** Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.
- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.
- **Riesgo de liquidez:** Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo del Fondo, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.
- **Riesgos No Cuantificables:** Se presentan los riesgos no cuantificables como lo son Riesgos Operacionales, Financieros o de Corrupción a los que se encuentra expuesta la entidad, Estos están detallados en la Matriz de Riesgos Institucionales V.5, actualizada en el año 2024.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo Adaptación cuenta con un Manual de Políticas y Lineamientos Contables, el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad, el cual es útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables se realizó con la participación de los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucrados en el proceso contable y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del Fondo Adaptación, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación V.1, fue actualizado en el mes de mayo de 2025, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), en su sesión No. 1 del 14 de mayo de 2025.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se presentan a continuación:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata. Se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la entidad. Este rubro es compuesto por:

- **Caja menor:** Fondo renovable para gastos de menor cuantía, con controles internos y legalización mensual.
- **Cuentas corrientes:** Dinero disponible para cubrir obligaciones contractuales.
- **Equivalentes al efectivo:** Inversiones a corto plazo de alta liquidez, convertibles en efectivo con bajo riesgo.

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Las partidas de equivalente al efectivo son las que no superan tres meses de vencimiento.

La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de adición, reducción o cierre definitivo.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- **Ingresos no tributarios:** Se reconocen por las multas y sanciones impuestas a funcionarios o contratistas por procesos disciplinarios o incumplimiento de contratos.
- **Transferencias por cobrar:** Se reconocen las cuentas por cobrar derivadas de transferencias entre entidades mediante convenios para cumplir los objetivos del Fondo.
- **Recursos de acreedores reintegrados:** Se reconocen los recursos devueltos a tesorerías, gestionados bajo procedimientos para la ejecución del rezago presupuestal, evitando pérdidas en las Unidades Ejecutoras.
- **Responsabilidades:** Se reconocen los fallos fiscales contra funcionarios por detrimento patrimonial al Fondo.
- **Otras cuentas por cobrar:** Se reconocen los Mayores valores de Interventoría que correspondientes a la interventoría pagada por el Fondo, pero asumida por el contratista.

- **Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones:** Se reconocen los derechos derivados de fallos judiciales y mecanismos alternativos a favor del Fondo, incluyendo intereses y costas procesales.
- **Enajenación de activos fijos:** Se reconoce la venta de bienes muebles o inmuebles, ajustando el valor del activo, depreciación y deterioro, y registrando la ganancia o pérdida por la venta.
- **Pago por cuenta de terceros:** Se reconocen las cuentas por cobrar por prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, y aportes de seguridad social, cuando se liquidan en la nómina.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Por lo tanto, las cuentas por cobrar no tributarias y otras cuentas por cobrar serán sometidas a un análisis y cálculo del deterioro siguiendo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, aplicando la "Guía Para el Deterioro de las Cuentas por Cobrar".

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios aquellos activos adquiridos en proceso de transformación o producidos con la intención de:

- Ser vendidos a precios de mercado o no de mercado.
- Ser distribuidos gratuitamente
- Ser utilizados en proceso de bienes o prestación de servicios.

Se reconocerán como inventarios los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; o Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Obras: Las obras en construcción contratadas por el Fondo Adaptación, destinadas a ser entregadas sin contraprestación a entidades públicas o a la comunidad, se registran en la subcuenta 152002-Construcciones dentro de la cuenta 1520-Productos en Proceso. El reconocimiento se realiza por el monto de los recursos utilizados en su ejecución, reportados mensualmente según el cronograma de flujo de información del equipo de Gestión Financiera-Contabilidad, con soporte del informe 7-GCC-F-

17_Relación_Entrega_Obras. En el caso de viviendas, se utiliza el formato 7-GCC-F-17_Relación_Entrega_Obras

Si las obras no se han pagado a los contratistas, se debe registrar según el principio de devengo, y el concepto 20241100021791 del 24 de junio de 2024 de la Contaduría General de la Nación, registrando los valores adeudados en la subcuenta correspondiente de la cuenta 2401-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y ajustando la cuenta 1520-Productos en Proceso.

Una vez finalizada la obra, se reclasifica a la subcuenta 150502-Construcciones de la cuenta 1505-Bienes Producidos, donde permanecerá hasta su transferencia a la entidad pública o la comunidad, conforme a las actas de recibo de obra entregadas por los sectores y macroproyectos.

Los bienes muebles y equipos asociados a la ejecución de contratos de obra se registran en la cuenta 1510-Mercancías en Existencia hasta su transferencia. Al momento de la entrega de obras, viviendas o bienes, se realiza el registro contable conforme a los documentos entregados por los sectores, debitando la cuenta 1505-Bienes Producidos y acreditando las subcuentas de 1510-Mercancías en Existencia o 1520-Productos en Proceso. Finalmente, al recibir el reporte de entrega, el registro se realiza debiendo las cuentas de Transferencias y Subvenciones o Gasto Público Social, y acreditando la cuenta 1505-Bienes Producidos.

Para el caso de bienes inmuebles, el documento soporte para el reconocimiento será la escritura pública o Resolución de expropiación debidamente registrados en la oficina de registro de instrumentos públicos que corresponda, adicionalmente se deberá contar con el detalle de las erogaciones adicionales asociadas a la adquisición de los bienes inmuebles.

Terrenos: Los terrenos adquiridos por el Fondo Adaptación con el objetivo de ser entregados gratuitamente a entidades públicas o a la comunidad deben ser reconocidos como inventarios en la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-Mercancías en Existencia. Asimismo, los terrenos en proceso de legalización y formalización para el desarrollo del objeto social del Fondo también se registrarán en esta subcuenta, conforme a la normativa contable vigente.

En el caso de terrenos de propiedad municipal o de entes territoriales, que son puestos a disposición del Fondo para la construcción de obras que posteriormente se entregarán gratuitamente, el Fondo debe reconocerlos debitando la subcuenta 151002-Terrenos y acreditando la subcuenta 442807-Bienes Recibidos Sin Contraprestación, de acuerdo con el valor de mercado o el costo de reposición. Si la entrega de terrenos por parte de los municipios o entes territoriales es transitoria y no genera un beneficio directo para el Fondo, estos no se registrarán en los estados financieros, pero podrán ser reconocidos en cuentas de control mediante la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia.

Para el registro de terrenos, el documento soporte será la escritura pública o resolución de expropiación, y en el caso de terrenos en proceso de legalización, se registrarán como anticipo en la subcuenta 190604-Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios. Posteriormente, se reclasificarán a la subcuenta 151002-Terrenos al reportarse formalmente como bienes del Fondo. Finalmente, los inventarios distribuidos gratuitamente serán reconocidos como Gasto en el resultado del período.

Materiales y Suministros: Así mismo, se reconocerán los materiales y suministros (papelería y útiles de escritorio y elementos de bioseguridad) que se adquieran para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Se dará baja en cuentas en el momento en que el Fondo Adaptación realice la transferencia a una entidad pública o se distribuyan en forma gratuita a la comunidad se retiraran del inventario. Para el consumo de papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad se registrará en las cuentas de gasto, según informe por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, dependencia encargada del manejo y control de estos elementos.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Fondo Adaptación reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- El recurso sea controlado, que es la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle.
- Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período y corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos por el Fondo, deberán ser ingresados al almacén y registrados en la cuenta correspondiente mientras son puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida del almacén.

Cuando un bien sea retirado para realizar mantenimiento o se retire de las instalaciones del Fondo, el funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los mismos deberá informar inmediatamente a Contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

El control, manejo y custodia de la Propiedad, Planta y Equipo es responsabilidad del funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los bienes; lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de los bienes del Fondo Adaptación.

La propiedad, planta y equipo se medirá por el costo.

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Depreciación: El método que aplicará el Fondo para depreciar los bienes es el de línea recta durante la vida útil del activo; toda vez que refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la entidad, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad. La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparaciones o mantenimiento.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá directamente como un gasto del período. Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil.

Vida útil: La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y el Equipo de Trabajo Gestión Administrativa y Gestión Documental Sección Servicios, y se remitirá al Equipo de Trabajo Gestión Financiera con memorando debidamente justificado y documentado.

Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativo de Gestión Documental deberán informar a la Contabilidad la vida útil de los mismos.

- Otros activos

Dentro de este grupo se clasifican los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, entre otros.

Los bienes y servicios pagados por anticipado: se reconocen cuando el Fondo Adaptación efectúa el desembolso al administrador de los recursos, al proveedor o contratista. Dentro de éste, se incluyen las pólizas de seguro adquiridas por la entidad las cuales se reconocen por el valor de adquisición y se difieren mensualmente al gasto, de acuerdo con el vencimiento de la póliza.

Los avances y anticipos entregados: representan el valor de los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, estos se amortizan, de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos reflejadas en la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Los anticipos por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos. Los supervisores de los Sectores y Macroproyectos deberán informar la legalización de estos recursos.

Los recursos entregados en administración: son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad, y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

Los derechos en fideicomiso: se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

- **Activos Intangibles**

Estos activos se caracterizan por qué no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año. Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de todo elemento físico o de otros intangibles, con independencia del uso que se pretenda darle. Así mismo, el recurso es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales, como en el caso de las licencias.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se miden por el costo, conformado por: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y los demás costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar. A efectos de determinar la vida útil de los softwares licenciados, El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información, identifica desde el momento de adquisición de la licencia si esta es renovable o tiene fecha de vencimiento y reporta esta información junto con las demás condiciones de negociación con el proveedor junto con la estimación de la vida útil a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para el registro

La vida útil y el método de amortización deben revisarse como mínimo al final del periodo contable.

- Cuentas por pagar

Representan el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales.

Hacen parte de esta política las transacciones reflejadas en las siguientes cuentas, pero sin limitarse exclusivamente a ellas:

- Adquisición de Bienes y Servicios.
- Subvenciones por pagar
- Transferencia por pagar
- Recursos a favor de tercero
- Descuentos de Nómina
- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.
- Impuestos, Contribuciones y Tasas
- Créditos judiciales
- Otras cuentas por pagar

Las áreas del Fondo Adaptación remitirán oportunamente a la E.T. de Gestión Financiera, los documentos soporte respectivos, para el reconocimiento contable de las obligaciones adquiridas, una vez éstas se originen y cumplan con los requisitos correspondientes.

Para el cierre de cada vigencia, el Fondo Adaptación reconocerá mediante comprobante manual en el Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación, las cuentas

recibidas en la Entidad para trámite de pago, con fecha posterior a la indicada por la Fiduciaria para ser procesadas en la actual vigencia.

Así mismo, en la vigencia siguiente no registrará el movimiento del gasto, sino el de las cuentas por pagar y deducciones tributarias, acorde con lo reportado por la Fiduciaria correspondiente a estas cuentas.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. Una cuenta por pagar se deja de reconocer cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

- **Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano-Sección Nómina a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

Los beneficios a los empleados comprenden entre otros, los siguientes conceptos:

- Los salarios, sueldos y seguridad social,
- Prestaciones legales o extralegales,
- Descansos remunerados, derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad,
- Incentivos,
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como servicios gratuitos o parcialmente subvencionados),
- Cualquier beneficio incluido en el plan de bienestar pagadero dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio,

Las obligaciones por el retiro de funcionarios deberán realizarse con la expedición de la resolución de liquidación. En el evento en que exista diferencia de la cuantía de liquidación, se deberá reconocer como una Provisión por la diferencia entre la estimación inicial del valor a liquidar y el reconocido contablemente a la fecha de retiro.

Para aquellos beneficios que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la provisión correspondiente, de acuerdo con el informe presentado por el Equipo de Trabajo de Talento Humano.

En caso de que el Fondo Adaptación efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El reconocimiento de los beneficios a los empleados en el Fondo Adaptación se reconoce de forma mensual. Se mide por el valor de la nómina, de acuerdo con la liquidación mensual que realiza el Equipo de Trabajo de Talento Humano.

Su medición posterior se mantiene por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano. Las provisiones de nómina se medirán por la actualización y/o recálculo efectuado por el Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano, al menos una vez al finalizar el periodo contable, afectando el resultado del periodo.

- **Provisiones**

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

El Fondo Adaptación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las obligaciones contingentes por litigios y demandas en contra del Fondo Adaptación, se provisionarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución 667 del 27 de noviembre de 2023 del Fondo Adaptación *"Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte"*.

Para tal efecto, el Fondo Adaptación adoptó en su integridad la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y, trámites arbitrales en contra de la entidad de

conformidad con lo estipulado en la Resolución 431 de 28 de Julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Se dará de baja a la provisión cuando se haya emitido la sentencia definitiva y el valor sea trasladado a la cuenta por pagar o cuando desaparezca la causa que la originó.

- **Otros pasivos**

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio, destinados a garantizar el cumplimiento de los contratos que lo requieran, así como los depósitos derivados de procesos judiciales.

En los otros pasivos, el Fondo Adaptación reconoce los depósitos sobre contratos por concepto de retenciones de garantías realizadas en los pagos a proveedores. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen una vez sea entregada la obra o servicio contratado, previo a la liquidación del contrato según instrucción efectuada por parte del supervisor o de la entidad.

Los valores de los depósitos recibidos en garantía se miden inicialmente por el valor deducido del cobro, con carácter transitorio, conforme a la aplicación del porcentaje pactado contractualmente.

Se mide por el valor inicial deducido de los pagos menos las devoluciones que se hayan efectuado a los contratistas. Se da de baja la cuenta por devolución de los valores deducidos al contratista, de acuerdo con lo pactado contractualmente.

- **Ingresos**

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien como entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salida o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Transferencias: Las transferencias en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando

el Fondo Adaptación receptor tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Devoluciones de transferencias: Cuando el Fondo Adaptación esté obligado a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

Operaciones interinstitucionales: Corresponden a los recursos recibidos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Operaciones sin flujo de efectivo: Corresponde a los valores de compensación de deducciones de retención en la fuente que se realiza de manera mensual con la DIAN. Así mismo el valor de la cuota de auditaje que determina anualmente la Contraloría General de la República.

Ganancia por derechos en fideicomiso: Se reconocen como ingreso los rendimientos financieros generados por el giro de anticipos o los recursos entregados en administración, así como la valorización en portafolios de inversión.

Los ingresos por fondos recibidos, las transferencias y demás recursos recibidos de otras entidades o empresas de gobierno se miden por el valor del recurso recibido. Los demás ingresos se miden por el valor del recurso recibido en el periodo. Los ingresos por valorización de portafolios se miden por el valor de mercado.

- **Gastos**

El Fondo Adaptación reconocerá como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Si el Fondo Adaptación suministra bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios. Los registros contables se describen en el Manual de lineamientos y políticas Contables en su numeral 2.1.4 Inventarios.

Cuando los bienes son entregados de forma directa y destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la descripción del grupo 55- GASTO PÚBLICO SOCIAL del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el Fondo reconocerá la entrega de estos bienes en la subcuenta denominada Asignación de Bienes y Servicios de la cuenta correspondiente del grupo 55-GASTO PUBLICO SOCIAL. El gasto público social se medirá por el valor entregado a la comunidad en forma gratuidad.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la entidad

transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

El Fondo Adaptación se tienen determinados métodos de depreciación, amortización, deterioro y provisiones, los cuales se registran periódicamente en la cuenta y subcuenta que corresponda del grupo 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

Los gastos se reconocerán atendiendo el principio de devengo, reconociendo los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

- **Activo y Pasivos Contingentes**

El Fondo reconocerá las demandas y conciliaciones de acuerdo con lo definido en la guía para el manejo y control de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

El Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, debe informar mensualmente a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera en los formatos establecidos las nuevas demandas y conciliaciones en contra del Fondo e informar los fallos y en contra de la entidad.

El Nivel de riesgo de los procesos y conciliaciones se mide de acuerdo con la metodología adoptada por el Fondo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023, el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO (JUNIO DE 2025)

NOTAS DEL ACTIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el Fondo Adaptación como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero

produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

A 30 de junio de 2025 los activos del Fondo Adaptación se integran por los siguientes conceptos:

Composición del Activo

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 2025	Variaciones
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	330.673.321,00	256.317.221,00	74.356.100,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	516.083.252.902,15	527.930.757.090,44	-11.847.504.188,29
1.5	INVENTARIOS	340.246.891.091,86	393.506.729.246,59	-53.259.838.154,73
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	698.654.976,40	765.751.483,12	-67.096.506,72
1.9	OTROS ACTIVOS	180.955.500.219,52	179.351.819.491,59	1.603.680.727,93
TOTAL		1.038.314.972.510,93	1.101.811.374.532,74	-63.496.402.021,81

Fuente: Elaboración Propia

El activo presentó una disminución de 63.496.402.021,81 equivalente al -5,8% la principal variación se presentó en el grupo de Inventarios el cual cierra con un saldo de 340.246.891.091,86 y una variación negativa del 13,5% esta cuenta representa el 32,8% del total de los Activos

El siguiente rubro con mayor participación corresponde a las cuentas por cobrar, con un saldo de 516.083.252.902,15. Este representa el 49,7% del total de los activos y presentó una variación negativa de 11.847.504.188,29, equivalente al 2,2%. A continuación, se presenta la información más relevante del activo así:

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El grupo de cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos financieros. La composición de las cuentas por cobrar al final del período es la siguiente:

Composición Cuentas por Cobrar

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91.706.578,20	84.250.164,00	7.456.414,20
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	23.932.616,30	23.932.616,30	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	516.616.147.622,92	528.471.108.225,41	-11.854.960.602,49
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-648.533.915,27	-648.533.915,27	0,00
TOTAL		516.083.252.902,15	527.930.757.090,44	-11.847.504.188,29

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Fondo Adaptación

Dirección: Calle 26 No.92-32 · Edificio Gold 9 · Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

A 30 de junio de 2025 las cuentas por cobrar representan el 49,7% del Activo total y presento una disminución del 2,2% respecto al trimestre anterior. Su rubro más representativo corresponde a Otras cuentas por pagar la cual presenta una variación negativa de 11.854.960.602,49

5.1. Otras Cuentas por Cobrar

Composición de Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.3.84.21	Indemnizaciones	4.612.169.040,75	4.612.169.040,75	0,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	90.522.030,00	97.266.415,00	-6.744.385,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	508.349.741.528,00	520.349.741.528,00	-12.000.000.000,00
1.3.84.35	Otros intereses de mora	152.218.656,26	0,00	152.218.656,26
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	3.755.099,04	4.189.972,79	-434.873,75
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	3.407.741.268,87	3.407.741.268,87	0,00
TOTAL		516.616.147.622,92	528.471.108.225,41	-11.854.960.602,49

fuelle: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los valores en cuentas por cobrar están representados en orden de relevancia y materialidad por los Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías que representa el 98,4% del total de la cuenta, seguido por Indemnizaciones y Otras cuentas por cobrar

- **Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías**

Esta subcuenta representa los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Composición Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 2025	Variación
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	508.349.741.528,00	520.349.741.528,00	-12.000.000.000,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación corresponde a recursos consignados en Fiduciaria de Occidente por transferencias de la DGCPTN del rezago presupuestal con pago liquido cero el cual fue consignado el 13 de abril de 2025, mediante orden de pago 113906625 por valor de 12.000.000.000,00.

NOTA 6. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios representan el 38,2% del total de los Activos y presenta una disminución del 13,5% por valor 53.259.838.154,73.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

La composición de Inventarios es la siguiente:

Composición Inventarios

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	37.462.016.516,29	17.598.384.097,72	19.863.632.418,57
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	4.073.075.362,00	4.378.130.818,00	-305.055.456,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.369.342,06	12.951.172,29	-581.830,23
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	298.699.429.871,51	371.517.263.158,58	-72.817.833.287,07
TOTAL		340.246.891.091,86	393.506.729.246,59	-53.259.838.154,73

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

6.1 Productos en proceso

Se reconocen las obras que se encuentran en construcción, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución.

Esta cuenta se incrementa de acuerdo con los informes diarios enviados por la Fiducia, los cuales se concilian con el fin de identificar los saldos de ejecución de cada contrato, adicional, se disminuye con base en los informes de los sectores y macroproyectos de las obras entregas al Fondo, y estos se trasladan a bienes producidos. La relación de los contratos en ejecución se encuentra discriminados en el Anexo No. 1 Productos en Proceso - Contratos en ejecución, que complementa las Notas a los Estados Financieros.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

Es pertinente indicar, que, en aplicación al procedimiento para la evaluación del control interno contable, en lo relacionado con la "Depuración contable permanente y sostenible", durante 2025 se adelantaron las acciones administrativas para establecer y cotejar con la información de los macroproyectos y sectores los valores del inventario del Fondo Adaptación, lo que conlleva a registros de ajustes y reclasificaciones entre

subcuentas, que de acuerdo con la aprobación se someten o no a aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC).

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los conceptos anteriormente mencionados, la cuenta presenta depuración por valor de 132.483.325.439,01, debido a las obras que fueron entregadas en periodos anteriores, o por contratos mal clasificados, los cuales se detallan así:

Al corte de 30 de junio de 2025, se presenta una disminución 19,6% respecto al trimestre anterior, durante el trimestre se realizaron los registros por la entrega y salida de obras por el reconocimiento a los beneficiarios de viviendas usadas del "PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011", incluidas en el plan de intervención FA-CD-I-S-229-2021 del Fondo Adaptación.

Composición Bienes en Proceso

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.5.20.02	Construcciones	298.699.429.871,51	371.517.263.158,58	-72.817.833.287,07

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

De igual manera los registros de entradas y salidas de obras, y ajustes por proceso de depuración contable, correspondientes principalmente a conciliación de información de obras con los sectores que lideran la supervisión de los contratos, por lo cual los registros más relevantes corresponden a:

1. Registros débitos por:

Pagos a contratistas de obras en ejecución a los siguientes contratos: FA-CD-I-S-361-2024 JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 2.129 millones de pesos, FA-IC-I-F-140-2020 UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2020 1.215 millones de pesos, FA-I-S-CV-014-2021-24-02 CONSORCIO GUADUALES por 640 millones de pesos y otros por cuantías menores.

2. Registros Créditos por:

a. Retiro del inventario de 70 contratos por 18.708 millones de pesos, correspondiente a objetos diferentes a obras como son: diseños, consultoría, contratos de prestación de servicios, gerencias integrales, los cuales ya se encuentran finalizados y las obras del contrato principal ya habían sido entregadas a sus beneficiarios finales, por lo que el sector no los relaciona en sus reportes como contratos en ejecución y deben ser retirados de la contabilidad.

b. Retiro del saldo del CT 2017-C-0051, por 13.140 millones de pesos acorde a glosa CGR, dado que las obras fueron reportadas como entregadas a los municipios beneficiarios.

c. Retiro del saldo del CT 2016-CV-0001-14-978 por 12.854 millones de pesos, por cuantos se realizó entrega parcial al Municipio de San Jacinto del Cauca del centro educativo Mejico perteneciente a la institución educativa Placido Retamoza y se reclasificó el saldo como obra recibida parcialmente por el Fondo Adaptación.

d. Retiro de saldos de 16 contratos cuyas obras fueron entregadas a los beneficiarios finales por valor total de 9.090 millones de pesos y corresponden a los contratos: FA-CD-I-S-226-2018 3.649 millones de pesos, FA-CD-I-S-167-2022 1.536 millones de pesos, 2013-C-0004-16-V0319C 835 millones de pesos, 2012-C-0081-16-V0286 593 millones de pesos, FA-CD-I-S-189-2021 436 millones de pesos, FA-CD-I-S-226-2021 265 millones de pesos, 2013-C-0242-17-V0285 239 millones de pesos, 2013-C-0004-17-V0380 237 millones de pesos, 2013-C-0050-16-V0235 422 millones de pesos, 2013-C-0242-16-V0257 208 millones de pesos, FA-CD-I-S-246-2022 142 millones de pesos, 2012-C-0081-14-53062 136 millones de pesos, 2013-C-0242-17-V0299 133 millones de pesos, 2013-C- 0002-15-294FA 102 millones de pesos, FA-CD-I-S-161-2022 79 millones de pesos y 2013-CV-0147-14-4001 75 millones de pesos.

e. Retiro del saldo del CT 2017-C-0130, interventoría del CT de obra FA-IC-I-S-115-2019 por 4.510 millones de pesos, por cuanto la última obra fue entregada en diciembre de 2024 soportada en acta de entrega.

f. Retiro del saldo del CT 2013-C-0107 por 4.109 millones de pesos por cuanto la obra fue entregada según consta en acta de entrega de febrero de 2019.

g. Retiro del saldo del CT 2018-C-0157 por 2.608 millones de pesos, dado que el sector reporta que el contrato de obra ya fue terminado y solo tiene pendiente de entregar al municipio 454 millones de pesos.

h. Retiro del saldo del CT 2016-C-0220 por 2.901 millones de pesos, dado que ya fueron entregadas las 280 viviendas contratadas, está pendiente la liquidación del del contrato.

i. Retiro del saldo del CT 2013-C-0107 por 1.864 millones de pesos dado el sector actualizó la información e indica que la obra fue entregada según consta en acta de entrega de febrero de 2019.

j. Retiro del saldo del contrato interventoría CT 2016-C-0233 por 1.838 millones de pesos, de los cuales acorde al acta de liquidación y actas de entregas queda un saldo pendiente de 4 municipios.

6.2 Bienes Producidos

En este rubro se reconocen las obras terminadas, y que se encuentran pendiente su entrega al destinatario final ya sea otra Entidades del orden Nacional y Territorial o a la comunidad.

Al corte de 30 de junio de 2025, se presenta una variación del 112,9% respecto al trimestre anterior, durante el trimestre se realizaron los registros por la entrega y salida de obras por el reconocimiento a los beneficiarios de viviendas usadas del "PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011", incluidas en el plan de intervención FA-CD-I-S-229-2021 del Fondo Adaptación.

Composición Bienes Producidos

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 2025	Variación
1.5.05.02	Construcciones	37.462.016.516,29	17.598.384.097,72	19.863.632.418,57

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

De igual manera los registros de entradas y salidas de obras, y ajustes por proceso de depuración contable, correspondientes principalmente a conciliación de información de obras con los sectores que lideran la supervisión de los contratos, por lo cual los registros más relevantes corresponden a:

1. Registros débitos por:

Inclusión del valor parcial de obra recibida del CT 2016-CV-0001-14-978 por 14.986 millones de pesos, consecuente con la entrega parcial al Municipio de San Jacinto del Cauca del centro educativo Mejico perteneciente a la institución educativa Placido Retamoza.

Inclusión del valor parcial del CT 2013-C-0107 por 5.439 millones de pesos, por cuanto la obra de los municipios del Banco, la Estrea y Gamarra, fueron recibidas por el Fondo y está pendiente de entrega a los Municipios.

Inclusión del valor parcial del CT 2017-C-0051 por 2.423 millones de pesos, por cuanto la obra de comunidad de San Pablo fue recibida por el Fondo y está pendiente de entrega al Municipio.

2. Registros créditos por:

Retiro del valor de obra recibida del CT 2016-C-0220 por 2.966 millones de pesos, dado que ya fueron entregadas las 280 viviendas contratadas, está pendiente la liquidación del del contrato.

Retiro del valor de obra recibida del CT 2018-C-0157 por 2.608 millones de pesos, dado que el sector actualizó el valor de las obras entregadas al beneficiario final según reporte en el formato F-G-CC-4-24 Relación Obras en ejecución y obras terminadas.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El Fondo Adaptación reconoce dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo los activos tangibles utilizados por el Fondo Adaptación para la prestación de servicios y propósitos administrativos. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias de uso previsto y costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, cuando la Propiedad, Planta y Equipo tienen estos costos asociados.

La composición de las Propiedades, Plantas y Equipos al final del período es la siguiente:

Composición Propiedades, Planta y Equipo

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	146.671.038,31	146.671.038,31	0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	14.789.488,00	14.789.488,00	0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	38.812.445,92	38.812.445,92	0,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.164.279.209,50	1.161.438.708,50	2.840.501,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	200.338.209,75	200.338.209,75	0,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-866.235.415,08	-796.298.407,36	-69.937.007,72
TOTAL		698.654.976,40	765.751.483,12	-67.096.506,72

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Las Propiedades, Planta y Equipo representan el 0,1% del total de los Activos y presentan una disminución del 8,8% respecto al trimestre anterior por valor de 67.096.506,72.

La cuenta más representativa de propiedad planta y equipo corresponde a Equipo de comunicación y computación que representa el 74,4% del total de la cuenta, seguido de Equipos de Transporte, tracción y Elevación con una participación del 12,8%.

Es preciso señalar, que mensualmente se realiza la conciliación con Secretaría General - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental, para el mes de junio no se presentan diferencias.

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

El Fondo Adaptación reconoce como activos intangibles los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y sobre los cuales se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera sean usados por un periodo mayor a un año.

Con corte a 30 de junio de 2025 los intangibles tienen un valor en libros de 8.134.785.986,84 y representa el 4,5% del total de los Otros Activos. Así mismo, presenta una variación negativa de 396.343.583,83.

A continuación, se presenta la composición de Activos intangibles:

Composición Activos Intangibles

Código	Descripción	Junio 25	Marzo 25	Variaciones
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	9.521.050.710,00	9.521.050.710,00	0,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.386.264.723,16	-989.921.139,31	-396.343.583,85
TOTAL		8.134.785.986,84	8.531.129.570,69	-396.343.583,85

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

8.1. Detalle saldo y movimiento

A continuación, se presenta cuadro con el detalle de los saldos y movimientos de Activos intangibles en el segundo trimestre del año 2025:

Detalle Intangibles

Código	Descripción	Junio 25	Marzo 25	Variaciones
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	9.521.050.710,00	9.521.050.710,00	0,00
1.9.70.07	Licencias	9.403.835.710,00	9.403.835.710,00	0,00
1.9.70.08	Softwares	117.215.000,00	117.215.000,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Licencias**

Para el rubro de licencias no se presentan variaciones recurrentes y significativas, por cuanto su variación en el valor en libros únicamente corresponderá a la depreciación reconocida durante el segundo trimestre de 2025, así:

1. Orden de compra 126506 del 2024 por 9.999.227.925,54, cuyo objeto es contratar Parametrización, implementación, puesta en marcha, soporte y

transferencia de conocimiento de una plataforma de Software as a Service de integración de información y modelación técnica para el Fondo Adaptación.

Según memorando I-2024-009053 recibido por el Líder del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, el valor del Intangible es de 7.731.513.339,00 el excedente corresponde a capacitaciones los cuales se reconocen como un gasto del periodo, asimismo informa que la vida útil de esta licencia se estima en 5 años, la cual empezó a correr a partir de la fecha donde el intangible estuvo disponible para su uso, para este caso corresponde a septiembre de 2024.

2. Licencias de Oracle, de suscripción anual de office, Google work space, Gmail, drive y su respectiva amortización.

Saldo en Libros PPYE

Nombre	Valor	Amortización acumulada	Saldo en Libros
Licencia	9.403.835.710,00	-1.288.585.556,50	8.115.250.153,50

Fuente: Elaboración Propia

- **Software**

Para el rubro de softwares no se presentan variaciones recurrentes y significativas, por cuanto su variación en el valor en libros únicamente corresponderá a la depreciación reconocida durante el segundo trimestre de 2025, así:

Saldo en Libros PPYE

Nombre	Valor	Amortización acumulada	Saldo en Libros
Softwares	117.215.000,00	-97.679.166,66	19.535.833,34

Fuente: Elaboración Propia

Es preciso mencionar que el saldo dentro de esta subcuenta principalmente corresponde a la orden de compra No. 82337 de la adquisición e implementación de un sistema de gestión de documento electrónico (SGDA) que incluye una herramienta para la automatización de procesos.

Asimismo, de acuerdo con el memorando I-2024-009053 remitido por el Líder del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, el Software desarrollado SIFA presenta un saldo de 117.215.000 con una vida útil estimada en 3 años a partir de la fecha de uso la cual inicio en el mes diciembre de 2022. También, informa una actualización por 300.000.000 los cuales fueron desarrollos realizados por un contratista interno de la entidad, dicho valor se reconoció como gasto del periodo.

NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

El Fondo Adaptación, reconoce como Otros Derechos y Garantías los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Representa los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Así mismo, los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades y los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

La composición de Otros Derechos y Garantías al final del período es la siguiente:

Composición Otros Derechos y Garantía

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	47.774.203.479,54	47.774.203.479,54	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.715.147.469,72	4.519.972.964,70	3.195.174.505,02
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	117.331.363.283,42	118.526.513.476,66	-1.195.150.193,24
TOTAL		125.046.510.753,14	123.046.486.441,36	2.000.024.311,78

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los Otros Derechos y Garantías representan el 93,9% del total de los Otros Activos y presentan una disminución del 1,6% respecto al trimestre anterior por valor de 2.000.024.311,78.

Los valores están representados en orden de relevancia y materialidad por Derechos en fideicomiso que representa el 93,8% del total de los otros derechos y garantías, Avances y anticipos entregados con el 38,2%, Recursos entregados en administración con el 6,2%.

- Derechos en Fideicomiso**

Atendiendo lo indicado en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó

patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos, administrados por Fiduprevisora 3-1-23139 y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

Por lo anterior, los registros de los recursos entregados a los patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil corresponden a los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, y sus rendimientos, cuya información detallada y conciliada con las Fiduciarias es la siguiente:

El saldo de esta cuenta contable se disminuye (crédito) por los movimientos realizados por los patrimonios autónomos como son: pagos realizados a proveedores, pago de impuestos Nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios, pagos de comisiones fiduciarias, a la vez que aumenta (débito) con la valorización de portafolios de inversiones, recursos situados por el Tesoro Nacional (registro automático en SIIF Nación), ingreso de rendimientos financieros, reintegros de proveedores, entre otros conceptos.

El saldo de la cuenta de Derechos en Fideicomiso está representado por los movimientos registrados en el Consorcio FADAP 2012 en las siguientes subcuentas: No. 312723 (Aportes), No. 27234 (Rendimientos), No. 27274 (Multas), 27291 – (Rendimientos) y el No. 27292 – (Rendimientos) – 27293 (Aportes Min Hacienda) y los movimientos registrados en Fiduprevisora, los cuales presentan los siguientes saldos:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14.930.390.470,32
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	102.400.972.813,10
TOTALES:		117.331.363.283,42

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF

● Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria u otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales, acuerdos y contratos para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

Para para el segundo trimestre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de 7.715.147.469,72, presentando un aumento de 3.195.174.505,02 respecto al primer trimestre del año. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
1.9.08.01	En administración	3.254.615.410,19	102.147.427,00	3.152.467.983,19
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	4.460.532.059,53	4.417.825.537,70	42.706.521,83
TOTAL		7.715.147.469,72	4.519.972.964,70	3.195.174.505,02

- **En Administración**

Para el segundo trimestre del 2025, el aumento de esta subcuenta corresponde al 3.086,2%, por valor de 3.152.467.983,19 teniendo en cuenta que durante este trimestre se realizaron entrega de recursos a treinta nuevos terceros de la siguiente manera:

Detalle En Administración

NIT	TERCERO	VALOR
900877576	UNION TEMPORAL ANDINO	710.942.481,00
901913038	UNION TEMPORAL ECOPERIJA 2024	168.673.388,50
901212486	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE PALOTAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA	152.961.294,50
901699523	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS AGROINDUSTRIAL DE AYAPEL	152.961.294,50
901708850	ASOCIACION DE CAMPESINOS PORCICULTORES AGROINDUSTRIALES DE AYAPEL	152.961.294,50
901402975	ASOCIACION DE MUJERES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO	151.084.845,00
901886313	UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL PERIJA	132.825.494,40
901338710	FUNDACION AFRO PELO BUENO	128.448.613,60
814003455	RED SOCIAL DE FAMILIAS LORENCEÑAS LAS GAVIOTAS	124.932.744,00
900339388	ASOCIACION ACUEDUCTO INTEGRAL	124.932.744,00
900359335	ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VDA POTRERITO MCP DE MERCADERES CAUCA	124.932.744,00
900412474	ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL LA UNION NARIÑO	124.932.744,00
900781441	ASOCIACION DE CAFETEROS CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS	124.932.744,00
900802035	CORPORACION SABERES DEL CAUCA	124.932.744,00
900135122	ASOCIACION AGROPECUARIA ARBOLEDA	124.932.413,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00
819005064	FUNDACION FUNDALIANZA	51.676.478,00
806012069	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SAN RAFAEL DE CORTINA	51.389.240,40
900143280	ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS PLENITUD SAN MARCOS	39.566.032,30
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	33.734.677,70
900675962	ASOCIACION DE PESCADORES DE POTRERILLO	33.734.677,70
901456594	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA MUJERES RESILIENTES	33.118.765,00
901347467	ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DE REPELON	32.933.461,05
900110616	FUNDACION CLEMENTE ORTEGA	32.900.166,05

NIT	TERCERO	VALOR
900032390	FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL	32.781.571,99
900571491	FUNDACION PLANETA FERTIL	32.297.910,00
901293591	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA SEMBRANDO FUTURO NECHI	30.592.258,90
901626609	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL COCO CON PROPOSITO	30.592.258,90
901683444	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE AYAPEL	30.592.258,90
901723650	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE AYAPEL	30.592.258,90
901335095	ASOCIACION AGROPECUARIA INDIGENA Y PESQUERA DE SAN JACINTO DEL CAUCA	30.578.384,40
TOTAL		3.254.615.410,19

Fuente: Elaboración Propia

• Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Con respecto a la subcuenta de Encargo fiduciario -fiducia de administración y pagos, se presenta un aumento de 42.706.521,83, relacionado directamente por los rendimientos generados en la Fiduciaria La Previsora S.A.:

Composición de los recursos entregados en administración

NIT	Descripción	Junio 25	Marzo 25	Variaciones
830.121.208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	1.816.373.870,70	1.816.373.870,70	0,00
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.906.666.978,41	1.863.960.456,58	42.706.521,83
800.096.329	TERRITORIAL S A FINDETER	737.491.210,42	737.491.210,42	0,00
TOTAL		4.460.532.059,53	4.417.825.537,70	42.706.521,83

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes SIIF Nación.

NOTAS DEL PASIVO

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Los pasivos al final del período se conforman así:

Composición del Pasivo

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
2.4	CUENTAS POR PAGAR	36.752.468.019,91	40.402.506.895,44	-3.650.038.875,53
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.768.548.776,00	1.496.243.428,00	272.305.348,00
2.7	PROVISIONES	11.615.324.330,00	10.921.906.998,00	693.417.332,00
2.9	OTROS PASIVOS	26.457.563.530,38	30.741.262.843,53	-4.283.699.313,15
TOTAL		76.593.904.656,29	83.561.920.164,97	-6.968.015.508,68

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los pasivos a junio 30 de 2025 presentan un saldo de 76.593.904.656,29. El grupo de cuentas por pagar es el más representativo con una participación del 48,0% del total de los pasivos, seguido del grupo de Otros Pasivos por 34,5%.

Los pasivos presentan una variación negativa de 6.968.015.508,68 equivalentes al 8,3% frente al valor registrado para el último trimestre de marzo de 2025, las principales

variaciones en valor se presentan en los otros pasivos con una disminución del 13,9% y Beneficios a Empleados con aumento de 18,2%

A continuación, se presenta la información por cada grupo del pasivo así:

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

La vigencia de pago de las cuentas por pagar de la entidad es de corto plazo, por esta razón no se contemplan tasas de interés pactadas.

El grupo de cuentas por pagar presenta un saldo a 30 de junio de 2025, por valor de 36.752.468.019,91 lo que representa el 48,0% del total de los pasivos, con una disminución de 3.650.038.875,53, equivalente al 9,0% respecto a marzo de 2025.

Composición Cuentas por Pagar

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7.220.602.628,56	11.775.988.571,19	-4.555.385.942,63
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.455.814.661,84	6.570.525.456,42	885.289.205,42
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	117.283.815,00	59.975.316,00	57.308.499,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	270.439.728,45	150.753.508,45	119.686.220,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.372.748.980,00	14.372.938.980,00	-190.000,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.315.578.206,06	7.472.325.063,38	-156.746.857,32
TOTAL		36.752.468.019,91	40.402.506.895,44	-3.650.038.875,53

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIF Nación

El concepto más representativo corresponde al rubro de Adquisición de bienes y servicios nacionales con el 19,6% respecto al total de las cuentas por pagar, el cual presenta una variación negativa por valor de 4.555.385.942,63, seguido por el concepto de impuestos, contribuciones y tasas que presenta una variación negativa de 190.000,00 y representa el 39,1% del total de las cuentas por pagar.

10.1. Revelaciones generales

• Adquisición de bienes y servicios nacionales

Está representando las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta:

Composición Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 2025	Variación
2.4.01.01	Bienes y servicios	15.844.150,00	0,00	15.844.150,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión	7.204.758.478,56	11.775.988.571,19	-4.571.230.092,63

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- Proyectos de Inversión

En el rubro de Proyectos de inversión corresponde a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, financiados con recursos de inversión, presenta un saldo a 30 de junio de 2025 por valor de 7.204.758.478,56.

En el segundo trimestre del periodo se presenta una variación negativa de 4.571.230.092,63, lo que representa una disminución del 38,8 % con respecto a marzo de 2025. Esta variación se debe principalmente al pago de obligaciones derivadas de la constitución de cuentas por pagar, correspondientes a contratos de prestación de servicios financiados con recursos de inversión del Fondo Adaptación.

El movimiento más representativo corresponde al pago de la obligación del contrato FA-CD-I-S-361-2024 del tercero 830504499 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. de acuerdo con la OP 29362 del 24/04/2025 por valor de 2.129.400.000, seguido de la depuración realizada del contrato FA-CD-I-S-067-2020 del tercero 901357328 -UNION TEMPORAL OLA INVERNAL LINARES - LA CRUZ por valor de 1.459.320.107,85, teniendo en cuenta la base de obras recibida en el mes de junio por el sector vivienda y Actas de entrega del mes de junio de 2023, así:

FA-CD-I-S-067-2020	
Valor obras Facturadas	9.852.626.888,00
Valor obras entregadas	11.166.415.422,32
Cuenta por pagar real	1.313.788.534,32
Saldo a mayo 2025	2.773.108.642,17
Depuración	1.459.320.107,85

● Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Para el cierre de junio de 2025, presenta un saldo de 14.372.938.980,00, que corresponde al reconocimiento de actos administrativos recibidos por la DIAN, donde se solicita el pago de estampillas Pro Unal, su reconocimiento se soporta con el concepto de la CGN No. 20241100028251 y el concepto de la E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo con radicado I-2024-007148. El valor de 11.569.471.342,00 se registró con la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 23 de octubre de 2024 según acta No. 3. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

Detalle Resoluciones de Cobro

Periodo	Resolución que determina el valor de la estampilla	Valor Inicial	Resolución que resuelve recurso de reconsideración	Valor Final
2014-I	Resolución 003635 del 5 de julio de 2019	373.261.349,00	Resolución 4942 del 11 de agosto de 2020	6.653.000,00
2014-II	Resolución número 006912 del 21 de noviembre de 2019	4.785.507.086,00	Resolución 9129 del 14 de diciembre de 2020	667.174.761,00
2015 I	Resolución 005364 del 4 de septiembre de 2020	5.305.461.462,00	1. auto inadmisorio del recurso de reconsideración número Cod. 107 001741 del 9 de agosto de 2023.	5.305.461.462,00
			2. auto confirmatorio del auto inadmisorio No. Cod 108 001971 del 18 de septiembre de 2023	
2016 I	Resolución 003740 del 11 de junio de 2021	1.035.979.988,00	Resolución 004431 del 3 de junio de 2022	871.479.542,00
2016 II	la Resolución 003793 del 18 de junio de 2021	2.747.099.740,00	Resolución 004357 del 1 de junio de 2022	1.257.970.335,00
2017 I y II	Resolución 2022322646407005630 del 7 de julio de 2022	2.850.195.738,00	Resolución número 005975 del 25 de julio de 2023	2.194.188.656,00
2015 II	Resolución 005363 de 4 de septiembre de 2020	4.069.821.224,00	1. auto inadmisorio del recurso de reconsideración número Cod. 107 001742 del 9 de agosto de 2023.	4.069.821.224,00
TOTALES	21.167.326.587,00		14.372.748.980,00	

Fuente: Elaboración propia

La variación de 190.000 corresponde al pago del impuesto de semaforización de los vehículos con placas OCK103 y NPK559.

NOTA 11. OTROS PASIVOS

Composición

En Otros Pasivos se representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

La composición de Otros Pasivos al final del período es la siguiente:

Composición Otros Pasivos

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	26.457.563.530,38	30.741.262.843,53	-4.283.699.313,15

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Esta cuenta representa los descuentos sobre contratos por concepto de Retegarantías realizadas en los pagos a proveedores para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos con carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen o no, una vez sea entregada la obra o servicio contratado previo o con la liquidación del contrato según instrucción del supervisor o de la entidad.

El saldo del 30 de junio de 2024 cierra con un saldo de 26.457.563.530,38 presentando una variación negativa por 4.283.699.313,15, el movimiento más representativo corresponde a la legalización del contrato FA-LP-I-S-003-2020 del tercero DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S por valor de 2.707.573.772,11, seguido del contrato FA-IC-I-F-351-2019 del tercero CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019 por valor de 733.012.263,77.

Mensualmente se realiza acta de conciliación de la composición de la subcuenta contable 290304- Depósitos sobre contratos (retegarantías). A continuación, se presentan los saldos por sector:

SECTOR	JUNIO	
	RECURSOS MIN HACIENDA - SIIF NACIÓN	RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN - FIDUCIA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	533.453.711,86	0,00
CANAL DEL DIQUE	375.516.444,84	0,00
EDUCACIÓN	5.328.259.199,68	0,00
GRAMALOTE	140.588.878,93	0,00
JARILLÓN DE CALI	963.740.516,92	732.375.713,00
LA MOJANA	997.399.705,70	0,00

JUNIO		
SECTOR	RECURSOS MIN HACIENDA - SIIF NACIÓN	RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN - FIDUCIA
SALUD	2.609.575.947,21	0,00
TRANSPORTE	266.776.299,99	0,00
VIVIENDA	15.242.252.824,76	0,00
TOTAL	26.457.563.529,89	732.375.713,00

NOTA 12. PROVISIONES

Composición

Representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, este proceso se realiza con base en la Resolución 667 del 27 nov 2023 *"Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte"*

Composición Provisiones

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
2.7.01	Litigios y Demandas	11.615.324.330,00	10.921.906.998,00	693.417.332,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, durante el primer trimestre del año 2025 se actualizó la calificación de los procesos, registrando la pretensión ajustada como provisión contable de los procesos de acuerdo con su naturaleza administrativas y laborales que se relacionan a continuación:

12.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables (Alta) en contra del Fondo Adaptación efectuadas bajo metodología de riesgos.

A continuación, se presenta la conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial, de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28 que se realiza trimestralmente y no presenta diferencia, para el 30 de junio de 2025 se detalla así:

Conciliación procesos en contra riesgo alta.

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORME PROCESOS JUDICIALES - ET DEFENSA JUDICIAL				INFORME PLATAFORMA EKOGUI	
Código Contable	Denominación	Saldo Contabilidad	No procesos Obligaciones Alta	No. Procesos Obligaciones Media -Baja	No. Procesos Obligaciones Remotas	Valor	No. Procesos	Valor
2701	Litigios y demandas	11.615.324.330,00	22			11.615.324.330,00	22	11.615.324.330,00
270101	Civiles							
270102	Penales							
270103	Administrativos	10.794.691.394,00	14			10.794.691.394,00	14	10.794.691.394,00
270104	Obligaciones fiscales							
270105	Laborales	820.632.936,00	8			820.632.936,00	8	820.632.936,00
270100	Otros litigios y demandas							

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

Los activos de naturaleza posible, derivados de sucesos pasados, cuya existencia solo se confirma por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control de la entidad, se denominan activos contingentes. Estos no se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las cuentas de orden deudoras. Los activos contingentes se evalúan mensualmente para asegurar que su evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control del Fondo Adaptación. Estos tampoco se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las cuentas de orden acreedoras.

13.1. Activos Contingentes

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo éstas cuentas son “representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria”.

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, de acuerdo con su naturaleza clasificadas en Civiles y Administrativas, igualmente se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Esta cuenta cierra con saldo de 815.909.141.176,11 y presenta un aumento del del 0,4% por valor de 2.988.537.969,40 la composición se revela a continuación:

Composición activos contingentes

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 2025	Variaciones
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	815.909.141.176,11	812.920.603.206,71	2.988.537.969,40

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

13.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A 30 de junio de 2025, ascienden a 100 procesos por valor de 815.909.141.176,11. La conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial se realiza de forma trimestral de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28.

Es del caso mencionar que estos procesos no cuentan con una fecha estimada de terminación ni pago, ya que estos corresponden a controversias contractuales que se encuentran en curso. Con el fin de dar un detalle de los procesos a continuación presentamos el desagregado de acuerdo con los sectores así:

Conciliación Procesos a Favor de la Entidad

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORME PROCESOS JUDICIALES - ET DEFENSA JUDICIAL		INFORME PLATAFORMA EKOQUE		DIFERENCIAS			
Código Contable	Denominación	Saldo Contabilidad	No. Procesos Activos de Naturaleza Posible	Valor	No. Procesos	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores ET Defensa Judicial Vs Plataforma Ekogque	Diferencia en Valores ET Defensa Judicial Vs Saldo Contabilidad	Justificación
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	815.909.141.176,11	100	815.909.141.176,11	102	826.532.558.977,11	-2	-10.623.417.801	0	
812001	Civiles						0	0	0	
812002	Laborales						0	0	0	
812003	Penales						0	0	0	
812004	Administrativas	815.909.141.176,11	100	815.909.141.176,11	102	826.532.558.977,11	-2	-10.623.417.801	0	El informe de Jurística reporta 100 procesos de los cuales 2 se encuentran sin admisión para un total de 98 procesos, respecto a la diferencia con Ekogque sería 7 procesos que corresponde a Nullidad Nuevo Granadota x SIAN.
812005	Obligaciones fiscales						0	0	0	
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de						0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

13.2. Pasivos Contingentes

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

Este rubro presenta un saldo a junio 30 de 2025 de 1.017.304.790.105 con un aumento del 3,4% por valor de 33.112.306.442,00 con respecto a marzo de 2025.

Composición Pasivos contingentes

Código	Descripción	Junio 2025	Mazo 2025	Variaciones
9.1.20.02	Laborales	2.301.207.009,00	2.265.237.319,00	35.969.690,00
9.1.20.04	Administrativos	1.015.003.583.096,00	981.927.246.344,00	33.076.336.752,00
TOTAL		1.017.304.790.105,00	984.192.483.663,00	33.112.306.442,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

13.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, ésta cuenta “Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales”.

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

A 30 de junio de 2025 se presentan 138 procesos por valor de 1.017.304.790.105. La conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial se realiza de forma trimestral de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28.

Conciliación Procesos Pasivos Contingentes

9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.017.304.790.105,00		138		1.017.304.790.105,00	136	1.016.984.300.060,00	2	320.490,045	0	
912001	Civiles								0	0	0	
912002	Laborales	2.301.207.009,00		17		2.301.207.009,00	17	2.301.207.009,00	0	0	0	
912004	Administrativos	1.015.003.583.096,00		121		1.015.003.583.096,00	119	1.014.683.093.051,00	2	320.490,045	0	Procesos de Nulidad Nuevo Gramalote
912005	Obligaciones fiscales								0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos								0	0	0	

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

14.1. Cuentas de Orden Acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras representan el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

La composición de las Cuentas de Orden Acreedoras es la siguiente:

Composición Cuentas de Orden Acreedoras

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 25	Variación
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.017.304.790.105,00	984.192.483.663,00	33.112.306.442,00
9.3.08	Recursos administrados en nombre de terceros	6.494.738.504,02	6.379.982.856,45	114.755.647,57
9.9.05	Pasivos contingentes por el contra (CR)	-1.017.304.790.105,00	-984.192.483.663,00	-33.112.306.442,00
9.9.15	Acreedores de control por el contra (CR)	-6.494.738.504,02	-6.379.982.856,45	-114.755.647,57

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Recursos administrados en nombre de terceros

El Fondo Adaptación en aplicación al Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según la Resolución 064 de 2022, en el cual se indica:

(...) Si los recursos se giran directamente al encargo fiduciario, la empresa que actúa como fideicomitente registrará el desembolso directamente en las cuentas de orden. (...)

Con la información reportada por la entidad que actúa como fideicomitente sobre la gestión realizada por la sociedad fiduciaria, la entidad que controla los recursos aplicará lo establecido en los numerales anteriores del presente Procedimiento, en lo relacionado con encargos fiduciarios o fiducia pública.

"La entidad que actúa como fideicomitente aumentará o disminuirá los saldos de la subcuenta 930803-Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS y de la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB), según sea el caso" (...).

Composición de Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
9.3.08.03	Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	6.494.738.504,02	6.379.982.856,45	114.755.647,57

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 15. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el Fondo Adaptación para cumplir las funciones de cometido estatal, en este se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal del Fondo, el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio. La composición del patrimonio al final del período es la siguiente:

Composición del Patrimonio

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 25	Variaciones
3.1.05.06	Capital fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.129.434.466.731,02	1.182.031.206.993,12	-52.596.740.262,10
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-522.917.739.388,45	-522.917.739.388,45	0,00
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-16.781.576.411,17	-12.849.930.160,14	-3.931.646.251,03
TOTAL		961.721.067.854,64	1.018.249.454.367,77	-56.528.386.513,13

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El Patrimonio a junio 30 de 2025 alcanza un valor de 961.721.067.854,64, siendo el Utilidad o excedentes acumulados la cuenta con mayor participación en el total del Patrimonio.

● **Resultado de ejercicios anteriores**

El saldo a 30 de junio de 2025 es de 606.516.727.342,57 y presenta una variación negativa de 52.596.740.262,10 y corresponde a el resultado del excedente acumulado menos el déficit acumulado.

- **Utilidad o excedentes acumulados**

La disminución del 4,4% corresponde al registro de hechos económicos como de registros de ajustes por proceso de depuración contable, correspondientes principalmente a conciliación de información de obras con los sectores que lideran la supervisión de los contratos, por lo cual los registros más relevantes corresponden a:

1. Registro débito del retiro de 70 contratos por 18.708 millones de pesos, correspondiente a objetos diferentes a obras como son: diseños, consultoría, contratos de prestación de servicios, gerencias integrales, los cuales ya se encuentran finalizados y las obras del contrato principal ya habían sido entregadas a sus beneficiarios finales, por lo que el sector no los relaciona en sus reportes como contratos en ejecución y deben ser retirados de la contabilidad. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.

2. Registro débito de ajuste del saldo del CT 2017-C-0051, por 10.716 millones de pesos acorde a glosa CGR, dado que las obras fueron reportadas como entregadas a los municipios beneficiarios. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones 13.140 millones de pesos y 1505 2.423 millones de pesos.

3. Registro débito de ajuste del retiro de saldo de 16 contratos cuyas obras fueron entregadas a los beneficiarios finales por valor total de 9.090 millones de pesos y corresponden a los contratos: FA-CD-I-S-226-2018 3.649 millones de pesos, FA-CD-I-S-167-2022 1.536 millones de pesos, 2013-C-0004-16- V0319C 835 millones de pesos, 2012-C-0081-16-V0286 593 millones de pesos, FA-CD-I-S-189-2021 436 millones de pesos, FA-CD-I-S-226-2021 265 millones de pesos, 2013-C-0242-17-V0285 239 millones de pesos, 2013-C- 0004-17-V0380 237 millones de pesos, 2013-C-0050-16-V0235 422 millones de pesos, 2013-C-0242-16-V0257 208 millones de pesos, FA-CD-I-S-246- 2022 142 millones de pesos, 2012-C-0081-14-53062 136 millones de pesos, 2013-C-0242-17-V0299 133 millones de pesos, 2013-C-0002-15-294FA 102 millones de pesos, FA-CD-I-S-161-2022 79 millones de pesos y 2013-CV-0147-14-4001 75 millones de pesos. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.

4. Registro débito de ajuste del del saldo del CT 2017-C-0130, interventoría del CT de obra FA-IC-I-S-115-2019 por 4.510 millones de pesos, por cuanto la última obra fue entregada en diciembre de 2024 soportada en acta de entrega. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.
5. Registro débito de ajuste del saldo de los contratos de obra principal y su interventoría CT 2016-C-0220 y CT FA-LP-I-S-245-2022 por 2.901 millones de pesos, con base en actas de entrega del 27 de febrero de 2019. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.
6. Registro débito de ajuste del saldo del CT 2018-C-0157 por 2.608 millones de pesos, dado que el sector reporta que el contrato de obra ya fue terminado y solo tiene pendiente de entregar al municipio 454 millones de pesos. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.
7. Registro débito de ajuste del retiro del saldo del CT 2016-C-0220 por 2.150 millones de pesos, dado que ya fueron entregadas las 280 viviendas contratadas, está pendiente la liquidación del del contrato. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.
8. Registro débito de ajuste del saldo del contrato interventoría CT 2016-C-0233 por 1.489 millones de pesos, de los cuales acorde al acta de liquidación y actas de entregas queda un saldo pendiente de 4 municipios. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.
9. Registro débito de ajuste del saldo del CT FA-IC-I-S-353-2019 por 1.463 millones, acorde a información que reporta el sector precisando que el valor del inventario en ejecución es por 1.168 millones de pesos. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 152002 Construcciones.
10. Registro débito de ajuste del saldo de 10 contratos por valor total de 3.793 millones de pesos, por cuantías individuales de menor cuantía, acorde a información que reporta el sector precisando el valor del inventario en ejecución y es lo que origina el ajuste. La contrapartida de estos registros fue la subcuenta 152002 Construcciones.
11. Registro débito de ajuste del saldo del CT FA-SABP-I-S-428-2023 por 268 millones de pesos, dado que el sector reporta que la dotación ya fue entregada al Municipio acorde a actas de entrega. La contrapartida de estos registros fue la subcuenta 151037 Muebles y Enseres y 151061 Materiales médico - quirúrgicos.
12. Registro débito de ajuste del saldo del CT FA-CD-I-S-178-2022 por 145 millones de pesos, dado que el sector reporta que las obras ya fueron entregadas al Municipio acorde a actas de entrega. La contrapartida de este registro fue la subcuenta 240102 Proyectos de inversión.

Composición de Pérdidas o déficits acumulados

Código	Descripción	Junio 2025	Marzo 2025	Variación
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.129.434.466.731,02	1.182.031.206.993,12	52.596.740.262,10

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

• Resultado del ejercicio

El resultado del trimestre del segundo trimestre del año 2025 presentó un déficit de -16.781.576.411,17, lo que representa una variación -3.931.646.251,03 con respecto al trimestre anterior.

NOTA 16. INGRESOS

Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

A continuación, se presenta la comparación de los ingresos a junio de 2024 y junio 2025, clasificados a nivel de grupo:

Composición de Ingresos

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
4.1	INGRESOS FISCALES	7.456.414,20	0,00	7.456.414,20
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16.699.394.951,33	14.800.002.324,07	1.899.392.627,26
4.8	OTROS INGRESOS	6.063.162.769,81	6.705.958.170,03	-642.795.400,22
TOTAL		22.770.014.135,34	21.505.960.494,10	1.264.053.641,24

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos del segundo trimestre de 2025 presentan un saldo de 22.770.014.135,34 con un aumento de 1.264.053.641,24 equivalentes al 5,9% frente al valor registrado para el mismo trimestre del año 2024.

16.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación:

Composición Ingresos sin contraprestación

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	15.556.513.951,33	13.658.615.324,07	1.897.898.627,26
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.142.881.000,00	1.141.387.000,00	1.494.000,00
TOTAL		16.699.394.951,33	14.800.002.324,07	1.899.392.627,26

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Operaciones Interinstitucionales:**

El saldo de esta cuenta representa los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre el Fondo y otras entidades.

Estas cuentas se afectan de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, por los ingresos provenientes del Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender las necesidades de la entidad.

- **Fondos Recibidos**

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, servicios y honorarios requeridos por la entidad para el desarrollo de su objeto social como son: arrendamientos, servicios de aseo y cafetería, correspondencia, impresiones, servicios públicos, honorarios de apoyo, entre otros y de inversión las transferencias realizadas a los Patrimonios Autónomos.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 "Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas", mensualmente se realiza la conciliación de operaciones reciprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo con el cronograma elaborado por el Grupo de Registro Contable. Con corte 31 de marzo de 2025 se realizó

la conciliación de saldos de operaciones reciprocas con la DGCPTN sin presentar diferencias.

Para el cierre del segundo trimestre del 2025, la subcuenta de Fondos recibidos cierra con saldo de 15.556.513.951,33, presentando un incremento del 13,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, la variación más representativa corresponde a los recursos de inversión.

A continuación, se detalla los saldos de las cuentas:

Composición Fondos Recibidos

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
4.7.05.08	Funcionamiento	10.906.496.238,33	10.658.615.324,07	247.880.914,26
4.7.05.10	Inversión	4.650.017.713,00	3.000.000.000,00	1.650.017.713,00
TOTAL		15.556.513.951,33	13.658.615.324,07	1.897.898.627,26

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- Operaciones sin flujo de efectivo

Esta cuenta que representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo, cierra con un saldo de 1.142.881.000, presenta un aumento de 1.494.000, equivalente a un 0,13%.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a los siguientes conceptos:

Composición operaciones sin flujo de efectivo

Cod	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variación
4.7.22.01	Cruce de cuentas	1.142.881.000,00	1.141.387.000,00	1.494.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos registrados en la subcuenta Cruce de cuentas, representa el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones.

Este procedimiento se adelanta de manera mensual en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo con lo determinado en la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, en el cual se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

NOTA 17. GASTOS

Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

A continuación, se presenta la comparación de los gastos de marzo 2025 y marzo 2024, clasificados a nivel de grupo:

Composición de Gastos

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15.960.434.161,70	11.851.399.691,18	4.109.034.470,52
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.425.856.066,96	7.804.740.384,23	-5.378.884.317,27
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	65.178.908,00	3.911.944.898,00	-3.846.765.990,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	20.613.245.240,42	37.437.795.491,65	-16.824.550.251,23
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	971.282,00	11.169.087,00	-10.197.805,00
5.8	OTROS GASTOS	485.904.887,43	452.293.987,49	33.610.899,94
TOTAL		39.551.590.546,51	61.469.343.539,55	-21.917.752.993,04

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los gastos presentan un saldo de 39.551.590.546,51 con una disminución representativa de 21.917.752.993,04 equivalentes al 35,7% frente al valor registrado para el segundo trimestre del 2024.

17.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del Fondo Adaptación.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración, de operación y ventas:

Composición Gastos de administración, de operación y ventas

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.451.003.926,00	5.716.964.894,00	-265.960.968,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.049.646.300,00	1.214.436.600,00	-164.790.300,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	213.510.400,00	235.983.900,00	-22.473.500,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.493.891.651,00	1.528.167.839,00	-34.276.188,00
5.1.11	GENERALES	7.752.191.884,70	3.155.759.458,18	4.596.432.426,52

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	190.000,00	87.000,00	103.000,00
TOTAL		15.960.434.161,70	11.851.399.691,18	4.109.034.470,52

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y los informes de los Patrimonios Autónomos (Fiduciaria de Occidente- FADAP y Fiduprevisora), ésta cuenta representa los gastos de personal de funcionamiento, los honorarios de contratistas pagados con recursos de inversión los gastos de funcionamiento como son: arrendamiento, servicios públicos, servicio de impresión y fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, correo, materiales y suministros, entre otros.

• Generales:

El saldo en este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la entidad, tales como materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, comunicaciones y transporte, seguros, combustible, aseo y cafetería, entre otros, el siguiente es el detalle:

Composición Generales

Cuenta	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
5.1.11.14	Materiales y suministros	935.366,99	941.267,90	-5.900,91
5.1.11.15	Mantenimiento	1.652.117,88	0,00	1.652.117,88
5.1.11.16	Reparaciones	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
5.1.11.17	Servicios públicos	591.753.105,80	36.870.750,00	554.882.355,80
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.070.262.615,00	569.446.080,00	500.816.535,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	78.398.356,60	0,00	78.398.356,60
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	72.400,00	-72.400,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	22.056.607,00	0,00	22.056.607,00
5.1.11.25	Seguros generales	0,00	330.059.735,00	-330.059.735,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0,00	951.319,49	-951.319,49
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	167.412.966,46	382.673.752,67	-215.260.786,21
5.1.11.59	Licencias	0,00	697.957.145,28	-697.957.145,28
5.1.11.65	Intangibles	17.574.050,00	0,00	17.574.050,00
5.1.11.79	Honorarios	5.798.366.998,97	1.027.905.352,18	4.770.461.646,79
5.1.11.80	Servicios	2.079.700,00	108.881.655,66	-106.801.955,66
TOTAL		7.752.191.884,70	3.155.759.458,18	4.596.432.426,52

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Dentro de los gastos generales, el rubro con mayor variación se encuentra en los honorarios, los cuales presentan una variación de 464,1% respecto al mismo trimestre del año anterior. La variación por valor de 4.770.461.646,79, principalmente se da por lo establecido en el concepto CGN 20251100018681 del 15 de mayo de 2025, en el cual

se indicó que los gastos por inversión no debían efectuarse a través del grupo 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, sino por el grupo 51-DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, por cuanto son servicios profesionales relacionados con la supervisión técnica, administrativa y financiera de contratos, convenios y proyectos, que aun cuando corresponden a procesos contractuales de obras encaminadas a la atención de soluciones de necesidades básicas insatisfechas, no son conceptos directamente asociados al gasto público social.

17.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo con las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

Composición Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variación
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	137.495.245,72	97.956.902,84	39.538.342,88
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	792.420.167,24	1.146.305.914,39	-353.885.747,15
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.495.940.654,00	6.560.477.567,00	-5.064.536.913,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.425.856.066,96	7.804.740.384,23	-5.378.884.317,27

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

● Provisiones

Las Provisiones Litigios y Demandas presenta una disminución de 5.064.536.913,00 y cierra con un saldo de 1.495.940.654,00, que corresponde principalmente la actualización de procesos con corte a junio de 2025, el proceso más representativo corresponde al 1373123 de Productos Servicios e Ingeniería, por el incumplimiento del contrato de obra No. 001-2014 cuyo objeto fue la construcción del Hospital sagrado Corazón en el municipio del Charco.

Los procesos atendidos por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Defensa Judicial y Cobro Coactivo, se realiza con base en la Resolución 667 del 27 nov 2023 "*Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte*".

En consecuencia de lo anterior, se dio aplicación a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el "*Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales*,

arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias", que estipula que cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la entidad registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368- acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS.

17.3. Transferencias

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de públicas del orden nacional y territorial, así como las entidades sociales del estado ESE. Es del caso mencionar, con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación, "Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición."

Presenta una disminución del 98.33% y su disminución está relacionada con la entrega de obras en cada vigencia, acorde a lo reportado por el sector. Los registros en 2025 corresponden a la entrega de obras a otras entidades de Gobierno: Municipio de Santa Lucía: \$37.062.705, correspondiente a los predios con Matrículas Inmobiliarias Nos. 045-74544, 045-92984 y 045-93009. Municipio de San Estanislao: \$22.303.800, correspondiente a los predios con Matrículas Inmobiliarias Nos. 060-399128 y 060-399180. Municipio de Manatí: \$5.812.403, correspondiente a los predios con Matrículas Inmobiliarias Nos. 045-74534 y 045-74546.

Composición transferencias y subvenciones

Código	Descripción	Junio 2025	Junio 2024	Variaciones
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	65.178.908,00	3.911.944.898,00	-3.846.765.990,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los Bienes entregados sin contraprestación, presenta una disminución de 3.846.765.990,00, para el año 2025 se presentan los siguientes registros:

Tercero	Valor	Descripción
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	20.019.253,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-92984 AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO, SEGÚN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACIÓN I-2025-002341. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No. 104 (26/02/2025).

Tercero	Valor	Descripción
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	16.750.978,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-93009 AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO, SEGÚN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACIÓN I-2025-002341. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No. 056 (11/02/2025).
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	14.101.589,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE LOS PREDIOS CON NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 060-399128 Y 060-399180 AL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-000882. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No 522 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	8.202.211,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE LOS PREDIOS CON NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 060-399128 Y 060-399180 AL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-000882. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No 522 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MUNICIPIO DE MANATI	5.735.310,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-74546 AL MUNICIPIO DE MANATI - ATLANTICO, SEGÚN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACIÓN I-2025-002018. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No. 548 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	292.474,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-74544 AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-000882, RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No 538 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.
MUNICIPIO DE MANATI	77.093,00	SE REALIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-74534 AL MUNICIPIO DE MANATI - ATLANTICO, SEGÚN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACIÓN I-2025-002018. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No. 006 DEL 13 DE ENERO DE 2025.

17.4. Gasto público social

Corresponde a los registros que realiza el Fondo Adaptación en aplicación a lo indicado en el concepto No. 20221100019401 DEL 08-04-2022, que precisa los registros en la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, tratándose de la entrega de activos no monetarios que fueron distribuidos de forma gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad.

Se presenta una disminución de 16.824.550.251,23, principalmente por lo establecido en el concepto CGN 20251100018681 del 15 de mayo de 2025, en el cual se indicó que los gastos por inversión no debían efectuarse a través del grupo 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, sino por el grupo 51-DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, por cuanto son servicios profesionales relacionados con la supervisión técnica, administrativa y financiera de contratos, convenios y proyectos, que aun cuando corresponden a procesos

contractuales de obras encaminadas a la atención de soluciones de necesidades básicas insatisfechas, no son conceptos directamente asociados al gasto público social.

Composición gasto público social

Código	Nombre	Junio 2025	Junio 2024	Variación
5.5.01.06	Asignación de bienes y servicios	84.578.542,66	174.840.155,63	-90.261.612,97
5.5.02.06	Asignación de bienes y servicios	929.263.872,25	444.586.830,56	484.677.041,69
5.5.03.06	Asignación de bienes y servicios	163.869.578,93	247.360.681,74	-83.491.102,81
5.5.04.06	Asignación de bienes y servicios	9.915.659.302,31	24.538.015.406,04	-14.622.356.103,73
5.5.07.06	Asignación de bienes y servicios	271.083.448,80	537.970.848,83	-266.887.400,03
5.5.08.02	Actividades de recuperación	2.246.509.062,29	416.718.195,33	1.829.790.866,96
5.5.08.06	Estudios y proyectos	1.214.953.934,00	0,00	1.214.953.934,00
5.5.08.07	Asistencia técnica	5.787.327.499,18	11.078.303.373,52	-5.290.975.874,34
TOTAL		20.613.245.240,42	37.437.795.491,65	-16.824.550.251,23

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El saldo de la subcuenta 5.5.04.06 disminuyó en un 59.59% y los registros corresponden a la asignación de honorarios y viáticos de contratistas del sector vivienda durante el primer semestre de 2025. Su variación está relacionada con las contrataciones y proporción de asignación al sector de cada vigencia. Se destaca el registro en 2025 de entrega de 24 viviendas por \$2.056 millones del contrato FA-CD-I-S-439-2023 de TAYKA COLOMBIA SAS cuyo objeto es proveer soluciones de vivienda en el Dpto del Cauca Municipio de Rosas y entrega de 26 viviendas por \$3.042 millones del contrato FA-CD-I-S-361-2024 CONTRATISTA Y JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. en el Dpto de Atlántico Municipio de Sabana Larga.

El saldo de la subcuenta subcuenta 5.5.08.02 se incrementó en un 439,10% y los registros corresponden a la asignación de honorarios y viáticos de contratistas del sector medio ambiente durante el primer semestre de 2025. Su variación está relacionada con las contrataciones y proporción de asignación al sector de cada vigencia.

EL saldo de la subcuenta 5.5.08.06, se incrementó en 100% y el registro corresponde a los pagos del Contrato de Diseño FA-IC-F-140-2020, suscrito con el contratista Unión Temporal San Marcos 2020, identificado con NIT 901386016, en el marco del proyecto Mojana – Dinámicas Hídricas.

El saldo de la subcuenta 5.5.08.07, disminuyó en un 47.76% y su variación está relacionada con las contrataciones de prestación de servicios y tiquetes y proporción de asignación al sector de cada vigencia, al igual que las reclasificaciones acorde a información reportada en nuevo formato de contratos que no debían estar en inventario, de los cuales se mencionan los siguientes registros: 312723_OP29180_CC-02_No_FA-PC-I-S-006-2024, 312723_OP29178_CC-02_No_FA-PC-I-S-005-2024, 312723_OP29176_CC-02_No_FA-PC-I-S-008-2024 y 312723_OP29179_CC-02_No_FA-PC-I-S-007-2024.

17.5. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a operaciones de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nación -DGCPTN por concepto de incapacidades y sanción disciplinaria, esta cuenta es proceso de validación y verificación de forma mensual y de conciliación de operación recíproca.

Composición operaciones interinstitucionales

Código	Nombre	Junio 2025	Junio 2024	Variación
5.7.20.80	Recaudos	971.282,00	11.169.087,00	-10.197.805,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 18. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022.

CARRILLO
ARENAS CARLOS
ALBERTO

Firmado
digitalmente por
CARRILLO ARENAS
CARLOS ALBERTO

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante Legal (E)
C.C. 80.167.885

CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA

Firmado digitalmente
por CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
TP 40308-T
CC. 51.945.965

VoBo. Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)

PÁEZ LOZANO digitalmente por
DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO
DIANA PAOLA